

□ **CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY  
SOBRE CESPED Y PISTA**



**REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS 2019**

## **Presidente Área de Campeonatos CAH**

Dirigente Área Torneo Carlos Rafael Pirlo

MAIL: [crpirlo@yahoo.com.ar](mailto:crpirlo@yahoo.com.ar)

## **Coordinación Área Deportiva CAH**

Sra. Liliana Gigena MAIL: [campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar) CAH. TEL: 5258-7772 / 5258-7773 .-

Prof. Sergio Torchia MAIL :[sergiomtorchia@yahoo.com.ar](mailto:sergiomtorchia@yahoo.com.ar)

TEL:011-1556442113

## **Coordinación Árbitros CAH Dr. Soledad Iparraguirre**

MAIL: [isoledad@hotmail.com](mailto:isoledad@hotmail.com)

## **Coordinación Prensa Sta. Mariana Notto**

MAIL: [cahockey@cahockey.org.ar](mailto:cahockey@cahockey.org.ar)

**Oficinas Confederación Argentina de Hockey Av Mayo 676. 1o Piso. Of."A". Capital Federal, Argentina.**

TEL. FAX. 5258-7772 / 5258-7773

Mail: [cahockey@cahockey.org.ar](mailto:cahockey@cahockey.org.ar)

Pagina Web: [www.cahockey.org.ar](http://www.cahockey.org.ar)

# **CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA REGLAMENTO GENERAL DE CAMPEONATOS 2019**

## **CONTENIDO**

CAPITULO I – Organización y Desarrollo de Campeonato  
Financiación Inscripción de Equipo y Sedes

CAPITULO II - Forme de juego Categorías Campeonatos Abiertos  
Argentinos

CAPITULO III - Estructura de Fixture organización de torneo

CAPITULO IV - De las Delegaciones

CAPITULO V - Manejo del torneo Hoja de designaciones SICAH

Autoridades y funciones Mesa de Control Jueces de Mesa Árbitros y  
Manager de Árbitros Consejo de Apelaciones Director de Torneo

CAPITULO VI - Sanción de Jugadores

CAPITULO VII - Definición

CAPITULO VIII - Premiación

CAPITULO IX - Facultades del Reglamento y del Consejo de la CAH.

## **CAPITULO I: ORGANIZACION Y DESARROLLO DE CAMPEONATOS**

Art. 1- La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo a las pautas que se consignan en el presente Reglamento.

Art. 2- Podrán participar en dichos certámenes los clubes o seleccionados de las afiliadas que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por el Estatuto de la C.A.H. y los que la misma decida invitar a hacerlo, ya sean del interior o exterior del país.

Art. 3- Las sedes de los mismos se propondrán hasta la fecha que fije el Consejo Directivo.

La designación de las sedes será efectuada por el Consejo Directivo.

Para la determinación de las sedes de los campeonatos organizados por la CAH, las Afiliadas deberán postularse y realizar el procedimiento que la CAH indica para tal efecto. Para la distribución de las sedes, se tendrá en cuenta la distribución territorial de los certámenes a efectos de una mejor promoción del deporte, los tipos de superficies de las canchas disponibles y las condiciones de infraestructura, infraestructura complementaria, facilidades para el público y antecedentes organizativos de la sede, entre otras, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa.

Se podrá designar una Sede Titular y otra Suplente. Estas designaciones no establecen derecho para otras futuras. Las designaciones de acuerdo a las condiciones del presente reglamento serán propuestas por la comisión de campeonatos y aprobadas por el C/D CAH.

Art. 4- Cada postulante deberá completar el procedimiento asignado para cada postulación elaborado por la CAH y tener al día el pago de las obligaciones con la misma.

Art. 5- En caso de que no haya postulantes para realizar un certamen, el Consejo Directivo tomará esa decisión por sí, designando el lugar que estime más apropiado. En tal caso pudiendo acordar los derechos con la sede elegida.

Art. 6- Dentro de los (90) días antes del certamen, el Director de Torneo designado por el Consejo Directivo o quien este designe, podrán verificar la infraestructura ofrecida y elevarán un informe con indicación de las mejoras que fueren necesario efectuar y el tiempo previsto para su terminación, el que en ningún caso podrá exceder de los 30 (treinta) días previos al torneo.

Art. 7- El desistimiento fundado deberá ser elevado a la C.A.H. como máximo hasta noventa días antes del torneo, caso contrario la afiliada será sancionada con una inhabilitación de dos años para organizar torneos y una multa equivalente a diez aranceles de afiliación.

Art. 8- Infraestructura a cargo de la Afiliada Para la Afiliada, sede de los Campeonatos de categorías CAC, CAC "B" y Seleccionados Mayor, considerados de alto nivel, es obligatoria la disposición de tribunas.

Es obligatoria la disposición de un espacio mínimo de expendio de alimentos, bebidas y cafeterías, anexa al terreno de juego para servicio del público existente. Espacio físico para la atención médica, La sede deberán presentar un médico oficial del evento para todos los partidos que se disputen durante el campeonato, quien estará a cargo de la asistencia médica de jugadores, árbitros y oficiales, el estadio o club donde

se dispute los partidos de los campeonatos deberá contar con un área protegida. La misma estará a disposición del médico oficial del evento para los jugadores, oficiales y público en general.

Instalación de una Oficina de Cómputos con conexión a Internet, en el campo de juego, que llevará los registros del certamen, y la tabla de posiciones.

Es obligatoria la disposición de un centro de Prensa, con acceso a Internet, a disposición de autoridades de torneo y prensa y disponibilidad de Internet en el campo de juego.

Si cuenta con Cartel electrónico para llevar el tiempo del encuentro y de la identificación del tiempo de los córner cortos y conteo de goles de los equipos que disputan el partido, deberá poner a gente idónea para su puesta en funcionamiento y de no contar con gente un Juez de Mesa será el encargado de su manejo.

Contar con una torre de filmación la que estará disposición de la Televisación de los partidos del evento, la CAH dispondrá de la misma en caso de utilizar el espacio el STREAMING, también será para que los equipos participantes puedan filmar los partidos del Campeonato. La utilización de esta torre será solamente para filmar y por las personas agregadas en el listado de buena fe sellado y firmado por la Asociación/Federación a la que representa. No se podrá utilizar para dar indicaciones (solamente la actividad de filmación), de hacerlo el infractor será retirado de la misma, pudiendo ser expulsado por el Director de Torneo por todo el campeonato y/o enviar su sanción al Tribunal de disciplina de la CAH. En caso de existir, si en la misma no hubiese lugar suficiente para todos los equipos que disputan el Campeonato, se distribuirán los lugares de la siguiente manera.

a- Posición Central los equipos que están jugando

b- Posición laterales los equipos de la zona.

c- En las instancias de semifinales o cruces las posiciones laterales serán ocupados por los posibles oponentes del siguiente partido.

Contar con vestuarios al lado del campo de juego, para lo equipos que están compitiendo con las comodidades necesarias para su utilización durante el campeonato. Para los eventos, CAC, LRC y seleccionados mayor (Campeonatos Alto nivel) se deberá instalar un sector VIP para brindar servicio de lunch a las autoridades invitadas al torneo y organizadores.

## **GASTOS A CARGO DE LAS DELEGACIONES**

Art. 9- Los gastos que demande el traslado de las Delegaciones desde su lugar de origen,

los que se originen durante el certamen, y los correspondientes a su regreso son a cargo exclusivo de ellas. Todo Equipo o Delegación que concurra a los certámenes de la C.A.H. deberá contar obligatoriamente con seguro de vida y cobertura médica, los que deberá incluir prácticas hospitalarias, internaciones, cubrir accidentes, desde y hasta el lugar sede del Torneo, y durante la competencia. Cada delegación deberá informar a la sede del Torneo, a qué lugar quieren que sean derivados los integrantes de la delegación en caso de ser necesario. La sede es responsable de la atención primaria dentro del campo de juego y del traslado hasta el lugar solicitado por la delegación participante y tenga cobertura por el seguro informado. El control y responsabilidad del cumplimiento de esta disposición estará a cargo de la Asociación y/o Federación a la cual pertenezca el contingente participante.

## **GASTOS Y OBLIGACIONES A CARGO DE LAS SEDES**

Art. 10- Las Sedes se harán cargo de los siguientes gastos:

Los necesarios para la preparación de las canchas que se utilizarán en los Torneos. Sus pisos deberán ser de césped sintético de arena y/o agua. Tendrán arcos, redes de hilo, banderillas y marcación reglamentaria, de acuerdo con las normas establecidas por la FIH (Federación Internacional de Hockey).

Riego de las canchas entre partidos, si fuere necesario.

Alojamiento del Director del Campeonato y del Coordinador de Árbitros y el de traslado desde y hasta su lugar de origen, en categoría bus coche cama. El Transporte del Director del Campeonato y del Coordinador de árbitros será por vía aérea en todos los casos, salvo que se encuentren a menos de 500 Km.

Traslado, alojamiento y comida del Director del certamen y del Presidente del Consejo de Apelaciones designado o veedor, en caso de ser designado por la Comisión de Campeonatos de la CAH en visitas de inspección anteriores al Campeonato, si así se determinara.

**STREAMING:** La sede organizadora deberá proveer, plataforma de transmisión en el estadio designado de acuerdo al reglamento general de campeonatos. Para los campeonatos indicados que serán transmitidos por streaming.

Provisión de Carpetas para las Delegaciones participantes y Autoridades intervinientes, con las normas y reglamento, fixture, indicaciones, nómina de autoridades y ubicación, lugares y teléfonos de los alojamientos de las Delegaciones, plano señalado de los campos de juego y forma de acceso a los mismos, y referencias de interés, como centros médicos, teléfonos, Fax, e-mail de los jefes de equipos de las delegaciones participantes, etc. Envío digital de la carpeta de Campeonato: Deberá ser enviada 7 días antes área de campeonatos al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)) y posteriormente a las delegaciones, con el consiguiente ahorro de papel colaborando con la ecología.

Confección de las credenciales necesarias para: Autoridades, Directores del certamen, Coordinador de Árbitros, Árbitros, Comisión Organizadora, Consejo Directivo de la Sede, Consejo Directivo de la Confederación, Jefes de Mesa, integrantes de las Delegaciones, acreditación de los Medios de Comunicación.

La sede organizadora debe organizar en forma obligatoria, durante los Campeonatos Argentinos de seleccionados, una Capacitación de árbitros y entrenadores, bajo la supervisión de la CAH.

Cursar invitaciones a las autoridades oficiales Nacionales, Provinciales y/o Municipales.

Efectuar las gestiones necesarias para lograr que el Campeonato sea declarado de Interés Nacional y/o Provincial, Municipal y/o Turístico y Deportivo.

Preparación de una lista de personas aptas para cumplir la función de Jefes de Mesa.

Ninguno de ellos podrá ser integrante del Consejo Directivo de la CAH. Coordinador de competencia

Será designado por la Asociación sede y su función será la de implementar todos los medios necesarios, los campos de juego y demás necesidades para que estén acorde a la disposiciones que marca la CAH para la organización del evento. Estas designaciones serán comunicadas por la Asociación sede como mínimo 7 días antes del inicio de la competencia.

El Coordinador local de la competencia, deberá reportar directamente al Director de Torneo, y será el responsable operativo de la organización de toda la actividad que se desarrollen en la Asociación sede bajo la supervisión Director del Torneo y del Área de campeonatos de la CAH o quien esta designe. De él dependerán las siguientes áreas, las cuales a su vez deberán contar con un responsable:

Bajo su cargo están: El Coordinador de Prensa local, el Médico Oficial, los Jefes y Auxiliares de Mesa de control, los ball boys.

Previamente, coordinara todos los aspectos relacionados con la organización del evento en comunicación con el Director de Torneo designado por la CAH.

Informar el cuadro de disponibilidad de los horarios previstos para el entrenamiento de los equipos visitantes.

Confirmar la presencia del personal a su cargo durante los partidos del Torneo. Seguridad: Será la encargado de organizar el estacionamiento y el control de ingreso y ubicación del público y coordinar la seguridad durante el evento. Campo de juego: Se encargará de la limpieza, riego de las canchas en los tiempos estipulados entre partido y dentro de los mismos, que los equipos tengan los implementos necesarios en los bancos de suplentes, que luego de los partidos tengan en los camarines los implementos para la recuperación de los jugadores en condiciones (espacio para recuperación, frío, calor etc.).

Asegurar que estén para los partidos los elementos de la mesa de control. Servicio médico: Deberá garantizar la presencia de un médico en cada cancha durante todos los partidos y garantizar la comunicación del servicio de ambulancia. Deberá realizar un plano de las ubicaciones de los medios y los stands de las marcas y patrocinadores del evento y ser comunicado a la CAH para su aprobación y mantener la ubicación de los Sponsors oficiales. Iluminación y electricidad: Se encargará de la iluminación de los campos de juego y del suministro eléctrico en general. Previniendo las dificultades para la iluminación contando con un grupo electrógeno en cada cancha. Realizar la distribución en el estadio y club de los stands y la circulación de público y servicios. Proponer el espacio físico para la Reunión Técnica del Director de Torneo y Presidentes y jefe de equipos de las Delegaciones y del manager de árbitros con los cuerpos técnicos.

## **GASTOS COMUNES –**

Art. 11- Estos gastos incluyen:

- 1.)Asistencia médica de urgencia atendida por un profesional Medico matriculado en cada campo de juego cubriendo toda la jornada estipulada según fixture. Si las canchas están ubicadas en un mismo predio, con un solo Profesional medico Matriculado será suficiente para cubrir el evento, él que será ubicado estratégicamente para cubrir las dos canchas al mismo tiempo, quien estará a cargo de la asistencia médica de jugadores, árbitros y oficiales, el estadio o club donde se dispute los partidos de los campeonatos deberá contar con un área protegida para la Coordinación de los medios para el traslado inmediato en caso de ser necesario, a través de un servicio de emergencias dejando indicado en cada campo de juego el número telefónico del mismo. La misma estará a disposición del médico oficial del evento para los jugadores, oficiales y público en general.
- 2.) Transporte interno (hotel-cancha-hotel) de los árbitros Directores de Torneo y Manager de Árbitros designados.
- 3.) Árbitros designados: transporte desde su lugar de residencia hasta la sede de la competencia. Alojamiento de todos los Árbitros participantes. Deberá ser pagado por la sede organizadora y tener el Hotel categoría de al menos **“tres estrellas”, con desayuno.**
- 4.) Comidas y meriendas, la sede organizadora deberá entregar en efectivo antes del inicio del torneo al Director de Torneo, al Coordinador de árbitros y a los árbitros, la suma de \$1150 por día, teniendo en cuenta que si los mismos se encuentran a menos de 100 km, se pagaran 4 y 1/2 día y si están a mas de 100 km se pagaran 5 días.
- 5.) En caso de ser necesario designar ayudantes del Director del Torneo y/o del Coordinador de Árbitros, el traslado desde y hasta su lugar de origen, alojamiento y comidas. El transporte de los ayudantes del Director del Campeonato y los de los ayudantes del Coordinador de Árbitros lo será vía aérea, en caso de que se encuentren a más de 500 kilómetros.
- 6.) Es obligación de la afiliada enviar antes de los 30 (treinta) días de la iniciación del certamen, previo consulta a la administración de la CAH e-mail [administracion.cah@cahockey.org.ar](mailto:administracion.cah@cahockey.org.ar), la factura correspondiente a los gastos comunes, estos no serán inferiores al 80% del valor total de la inscripción por equipo, indicando como dato obligatorio, el N° de la cuenta bancaria y CBU de dicha Asociación Afiliada, datos completos de la misma. De no presentar lo antes mencionado, la CAH no transferirá los fondos correspondientes de los gastos comunes y no se hará responsable de la no acreditación de los fondos en tiempo y forma.
- 7.) LA CAH DEPOSITARA EL MONTO ESTIPULADO 15 DIAS ANTES DE LA INICIACION DEL TORNEO. EL MONTO ASIGNADO ES UNICO PARA CUBRIR LOS GASTOS COMUNES INDICADOS. El Consejo Directivo de la Confederación establecerá anualmente el monto de inscripción de equipos, informándolo por Circular.

Art. 12- Aspectos Deportivos: La superficie para la disputa de los campeonatos de alto nivel de clubes y seleccionados, deberá ser sintética de agua. Disponer de la cancha para que los equipos participantes y de acuerdo al cronograma previo y solicitado con anticipación, puedan realizar entrenamientos diurnos y /o nocturnos con un mínimo de una hora por equipo, el día previo al inicio del Torneo. Para los campeonatos de los demás niveles en estas categorías la superficie puede ser sintética de agua o Arena.

Art. 13- Derechos comerciales de las competencias

1.Todos los derechos de naturaleza comercial relacionado con los campeonatos Argentinos de seleccionados y de clubes y los que se creen en el futuro, los derechos de patrocinio, merchandising, licenciamiento, entradas, marketing, publicidad, comercialización, Denominación Leonas, Leones y denominación de los campeonatos que dependan de la CAH cualquiera fuera su nombre, pertenecen exclusivamente a la CAH. Las sedes organizadoras y las instituciones participantes no tendrán ningún



derecho de denominación y comercial sobre el torneo.

2. El coordinador de competencia de la CAH será el encargado de la correcta distribución de los espacios publicitarios durante todos los encuentros (televisados o no), de acuerdo al plano suministrado por la CAH y controlado por el Director de TORNEO.

3. Las Instituciones Organizadoras de torneos deberán proveer a los Sponsors Oficiales:

a) Todo tipo de apoyatura para la organización de promociones y acciones de Marketing en sus Estadios. b) La Instituciones participantes ofrecerán a los Sponsors Oficiales, la oportunidad de exhibir productos fuera del campo de juego sin cargo, en caso de que éstos lo soliciten y sean autorizados por la CAH en un espacio no menor a 20 mts<sup>2</sup>.

4. MERCHANDISING a) Las Instituciones participantes de la competencia podrán presentar logo y mascota oficial del equipo, en referencia a su participación en los campeonatos organizados por la CAH, previa presentación al menos 40 días antes del inicio de la competencia y ser aprobados por la C/D CAH. c) La CAH, podrá firmar acuerdos con empresas especializadas en el desarrollo y comercialización de merchandising para el desarrollo de productos globales de la competencia y la organización de los campeonatos de Hockey. Los espacios comercializados por CAH deberán ser respetados en todos los eventos organizados en relación con los campeonatos que organiza la CAH. Las Instituciones sedes deberán respetar el espacio vendido y asegurarse la colocación del material publicitario de dicho Sponsor en todos sus partidos. Arcos, tablas de los mismos. Los espacios a comercializar en exclusiva por CAH son: Carteles de 5 x 1 de estática perimetral fijos que se encuentren en el perímetro del campo de juego, frente y fuera de línea de cámaras. - Nombre del torneo. - Póster y programa oficial. - Imágenes corporativas. - Página Web. - Prensa: Gacetillas, newsletter e informe de estadística. - Uniforme de los árbitros - Arcos

5. Los Sponsors que surjan de la comercialización realizada por cada Institución, tendrán sede organizadora son:

6. ESPACIOS COMPARTIDOS A COMERCIALIZAR por la sede organizadora. Los siguientes espacios podrán ser utilizados tanto por las sedes organizadoras como por los sponsors oficiales de la CAH: Acciones promocionales en los estadios. Audio Oficial del estadio. Puertas de ingreso al Estadio. Boleterías. Zonas lindantes al estadio. Las Instituciones podrán comercializar los espacios del área de hidratación hasta tanto la CAH informe fehacientemente a los participantes de la incorporación de un sponsor de bebidas.

7. NOMBRE DE FANTASIA De acuerdo a lo establecido, los equipos podrán utilizar un nombre de fantasía para participar en la competencia. El nombre de fantasía podrá estar compuesto por hasta 3 palabras, las cuales en total no podrán superar los 25 caracteres y siempre deberán relacionar su nombre de fantasía con el nombre institucional de la entidad afiliada o club. Los equipos deberán presentar su nombre de fantasía mediante comunicación formal. La denominación de "Sponsors Local" deberá ser aprobada en forma escrita por el Consejo Directivo de la CAH. Los espacios a comercializar en por cada nombre de equipo. Indumentaria del equipo en el frente de la camiseta hasta 350cm<sup>2</sup> y el short o pollera hasta 80cm<sup>2</sup>. El nombre de fantasía deberá estar aprobado por el Consejo Directivo de la CAH.

#### Art.14- DERECHOS DE TV / PARTIDOS TELEVISADOS DERECHOS DE TV

1. Los derechos de televisión, nacional o internacional, abierta analógica, digital, cable, satelital, TDH, Internet streaming y cualquier otro medio de reproducción existente o que

se desarrolle a futuro pertenecen exclusivamente a la CAH.

Las asociaciones/federaciones y clubes participantes de los encuentros de los campeonatos organizados por la CAH, deberán respetar los términos acordados entre la CAH y su productor televisivo. La CAH es la propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de todos los campeonatos de clubes y seleccionados de Hockey y los que se pudieran crear en el futuro.

Todas las decisiones, de este punto, que tome la CAH son incuestionables por parte de las Asociaciones/Federaciones que representan a los clubes participantes, y sin obligación de indemnizar a los participantes por tal motivo.

#### **Art.15- Inscripción Campeonatos de Clubes y Seleccionados Damas y Caballeros 2018**

Fechas de inscripción:

Campeonatos de Clubes:

Campeonato Argentino de Clubes (CAC).

Campeonato Argentino de Clubes "B" (CAC-B) ex Liga Regional de Clubes

Campeonatos Regionales de Clubes (CRC) **Cierre de inscripción: 31 de enero de 2019.**

Campeonatos de clubes de las categoría Sub 14 damas y caballeros

Campeonatos de Seleccionados Regionales y Argentinos:

Mayor Damas y Caballeros, campeonato y ascenso.

Sub 21 Damas y Caballeros, campeonato y ascenso.

Seleccionados Sub 18 Damas y Caballeros campeonato y ascenso.

Seleccionados Regionales Sub 14 y Sub 16 NEA, NOA, Centro Cuyo, Patagonia y Bonaerense Damas.

Clubes y seleccionados de Pista. **Cierre de inscripción: 31 de enero de 2019.**

Procedimiento de inscripción: Las Afiliadas deberán completar y enviar el formulario de inscripción antes de la fecha mencionada, vía e-mail a: [campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar) Una vez presentado el formulario de inscripción, la afiliada asume automáticamente el compromiso de pago, en la fecha estipulada. Si desiste de la participación luego de presentado el formulario deberá pagar la inscripción correspondiente.

Pago de la Inscripción: Deberá realizar el pago 40 días antes del inicio de cada torneo. De lo contrario, no será incorporado al fixture, debiendo abonar la penalidad estipulada en el régimen de multas\*. El arancel será fijado por el Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey. Forma de pago: depósito bancario, transferencia o cheque al día. Datos Bancarios:

Banco: Santander Río

Sucursal:005

Cuentacorrienteno:1617/7

CBU:0720005220000000161772

CUIT:30-66182676-9

Una vez realizado el pago, las afiliadas deberán enviar copia del comprobante y nota especificando el destino del mismo, vía e-mail a: [administracion.cah@cahockey.org.ar](mailto:administracion.cah@cahockey.org.ar)

Régimen de multas: La Asociación o Federación será responsable de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los participantes inscriptos por la misma.

Corresponde multa: cuando la afiliada informe por medio de nota oficial, que el club o seleccionado no participará del campeonato inscripto, dentro de los 60 días de la fecha del inicio de la competencia.

Penalidad: Deberá abonar una multa equivalente al valor de 2 inscripciones. En caso de haber abonado la inscripción, la misma se descontara de la multa.

Sanción deportiva: No podrá participar de las competencias organizadas por la CAH, en los siguientes dos años.

Seleccionados: Se aplicará al seleccionado en la categoría y nivel que se da de baja.

Clubes: Se aplicará al club que se da de baja en todas sus categorías.

Condiciones generales del Reglamento de Campeonatos: La CAH es propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de los Campeonatos Argentinos y Regionales de clubes y Seleccionados de Campo y Pista y todo evento Nacional y/o Internacional de hockey, pudiendo modificar el programa de partidos por este motivo. Los Seleccionados y Clubes participantes deberán respetar los términos contractuales acordados por la CAH, con la empresa televisiva a los efectos de la transmisión de los partidos. Asimismo deberán respetar las condiciones pactadas por la CAH con Sponsors y/o Proveedores.

IMPORTANTE: La Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista (C.A.H.), de conformidad con el Art. 1, Inc. a) y e) del Estatuto, organizará los Campeonatos y Certámenes Nacionales de acuerdo al numero de inscriptos y a la infraestructura disponible, para lo cual podrá modificar el formato de organización de acuerdo a estas variables.

## **CAPITULO II – FORMA DE JUEGO**

Art. 16- Las categorías de los Campeonatos Abiertos Argentinos

son los siguientes:

**A) CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES**

1) Damas y Caballeros Mayores

- 2) Damas y Caballeros Sub 21
- 3) Damas y Caballeros Sub 18
- 4) Damas y Caballeros Sub 16
- 5) Damas y Caballeros Sub 14
- 6) Damas y Caballeros Mayores Ascenso
- 7) Damas y Caballeros Sub 21 Ascenso
- 8) Damas y Caballeros Sub18 Ascenso
- 9) Damas y Caballeros Sub 16 Regionales
- 10) Damas y Caballeros Sub 14 Regionales
- 11) Damas y Caballeros Seleccionados sub 14 y sub 16
- 12) Pista Damas y Caballeros Mayores
- 13) Pista Damas y Caballeros Sub 18
- 14) Pista Damas y Caballeros Sub 16
- 15) Pista Damas y Caballeros Sub 14 B)

#### CAMPEONATOS DE CLUBES:

- 1) Campeonato Argentino de Clubes (CAC)
- 2) Campeonato Argentino de Clubes "B" ex Liga regional de Clubes (LRC)
- 3) CRC "A", "B", "C", "D" y sucesivos
- 4) Campeonato Argentino de Clubes categorías Sub 14 damas y caballeros
- 5) Campeonatos Regionales de Clubes categorías Sub 14 damas y caballeros.
- 6) Campeonatos de Clubes de Pista.

Art. 17- Para toda la estructura de Campeonato arriba citada, regirán las reglas de juego vigentes, dictadas por la Federación Internacional de Hockey (FIH).

#### Art. 18- ZONA CAMPEONATO, DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Participarán como máximo 8 (ocho) equipos, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEÓN ARGENTINO.

#### Art. 19- ZONA CAMPEONATO: DAMAS Y CABALLEROS SUB 21.

Se desarrollaran en forma conjunta. Participarán todos los equipos inscriptos hasta 12 equipos; superado este numero de inscriptos se realizara un campeonato de ascenso teniendo la zona Campeonatos un máximo de 8(ocho) equipos, según la clasificación del año anterior, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso del año siguiente en

el caso que exista este Campeonatos según cantidad de inscriptos. El primero se consagrará CAMPEON ARGENTINO estos Campeonatos se disputaran en la misma sede y fecha. Además, los partidos a disputar serán de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno.

Remplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo "Damas o Caballeros Mayores y Sub 21 campeonatos ", será reemplazado por el mejor clasificado descendido en el puesto 7o, luego el clasificado 8o en el Torneo del año anterior agotado esta instancia ascenderá mejor clasificado no ascendido en el año anterior. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de remplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

#### Art. 20- ZONA CAMPEONATO DAMAS Y CABALLEROS SUB18.

Participarán 8 equipos con dos descensos (Damas) ídem caballeros, descendiendo los dos últimos a la categoría de ascenso "A" del año siguiente. El primero se consagrará CAMPEON ARGENTINO.

Estos Campeonatos (Mayor, Su 21 Sub 18) se disputaran en partidos de 4(cuatro) tiempos de 15`cada uno. Además, se disputaran en la misma sede y fecha.

Remplazo de equipos:

En el año 2019 y en los años sucesivos, será reemplazado por el clasificado descendido en el puesto 7º, luego el clasificado 8º en el Torneo del año anterior. Agotada esta instancia ascenderá el mejor clasificado no ascendido en el año anterior. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de remplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Art. 21- Ascenso Damas y Caballeros Mayores:

#### ZONA ASCENSO: DAMAS Y CABALLEROS MAYORES.

Se desarrollaran en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollara un solo campeonato de ascenso, superado este número de inscriptos se realizara un segundo campeonato de ascenso, denominado ascenso B; ascenderán dos equipos al Ascenso A y así sucesivamente.

#### Categoría Ascenso "A" DAMAS MAYORES

Los Campeonatos de esta categoría se denominaran "Damas Mayores Ascenso", se disputara en una sola sede y ascenderán los clasificados en 1o y 2o puesto a la zona Campeonato MAYOR DAMAS del año siguiente y dos descenso al campeonato ascenso B del año siguiente.

Ascenso "B" de conformarse este campeonato tendrá dos ascenso al campeonato ascenso A de la categoría en el próximo año.

Categoría Ascenso CABALLEROS MAYORES El campeonato de Ascenso de Caballeros Mayores se disputara en una sola sede. Ascenderán los clasificados en 1o y 2o puesto a

la zona Campeonato MAYOR CABALLEROS del año siguiente y dos descenso al campeonato ascenso B del año siguiente.

Ascenso "B" de conformarse este campeonato tendrá dos ascenso al campeonato ascenso A de la categoría en el próximo año.

#### Art. 22- Ascenso DAMAS SUB 21

El campeonato de la categoría Sub 21 Damas Ascenso, se disputara en una sola sede ASCENDIENDO el equipo campeón y el equipo sub campeón a la zona Campeonato del año siguiente, según cantidad de inscripción de equipos.

Art. 23- Ascenso SUB 18 DAMAS. Se desarrollaran en forma conjunta en la fecha estipulada por la CAH y se conformarán con el resto de las Asociaciones o Federaciones que no participen en la zona campeonato, conformados por 8(ocho) equipos. Si los equipos inscriptos llegan hasta 12 equipos se desarrollara un solo campeonato de ascenso, superado este número de inscriptos se realizara un segundo campeonato de ascenso, denominado ascenso B , del que ascenderán dos equipos al Ascenso A y así sucesivamente.

Reemplazo de equipos: Si por cualquier causa faltare un equipo de los clasificados para jugar el Torneo "Ascensos Damas o Caballeros Mayores, Sub 21 y Sub 18", será reemplazado por el clasificado en la posición inmediata inferior, completando la grilla de equipos en forma ascendente. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Estos Campeonatos (Mayor, Su 21 Sub 18 ascensos) se disputaran en partidos de 4 (cuatro) tiempos de 15` cada uno.

Art. 24- A los fines de determinar los equipos que integrarán la Categoría CAMPEONATO y las de ASCENSO, se tomará la ubicación final del Campeonato anterior de cada una de ellas. Para los nuevos Inscriptos si los hubiera, la ubicación será, luego de los anteriores y por ranking de la afiliada según la ubicación del seleccionado mayor o el que le siga en categoría.

Art. 25- En TODOS los Campeonatos ORGANIZADOS Y/O FISCALIZADOS POR LA CAH las edades se constatarán mediante documento de identidad con fotografía.

Reemplazos de equipos. Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato o en la primer Categoría de Ascenso, será reemplazado como se informara en cada Campeonato en particular en el presente Reglamento. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking

de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Art. 26- Campeonatos de Damas Sub 16 y Sub 14-. Los Campeonatos Argentinos Sub 14 y Sub 16 Damas, se conformaran de 12 (doce) equipos.

En estos campeonatos se disputaran partidos de partidos de 4 (cuatro) tiempos de 15` cada uno.

Se Realizara un torneo clasificatorio por Región Deportiva, de las cuales saldrán Seleccionados clasificados, que en el mismo año disputaran el Campeonato Argentino de seleccionados.

Conformación Campeonatos Argentinos Categorías Sub 14 y Sub 16 Damas: Será de 12 equipos: 2 plazas por Región (NEA, NOA, Centro Cuyo, Bonaerense y Patagonia) más 1 plaza de la Región Metropolitana y el campeón del año anterior, ninguna afiliada podrá tener dos representantes en el Campeonato Argentino de la categorías sub 14 y sub 16. En los campeonatos de regiones no será obligatorio presentar equipos B de las categorías seleccionados sub 14 y sub16.

Plaza Campeón Argentino de seleccionados sub 14-16, del Campeón del año anterior: La Región del campeón del año anterior tendrá 3 plazas, si fuera de las regiones (NEA, NOA, C.CUYO, BONAERENSE O PATAGONIA). Si el campeón fuera de METROPOLITANA, el sub campeón del campeonato Argentino, tendrá para su región 3 (tres) plazas para el torneo del año siguiente en el campeonato Argentino de las categorías sub 14 y sub 16.

El ranking para la conformación de las zonas para los Seleccionados en el Campeonato Abierto Argentino de Seleccionados Categorías Sub 14 y Sub 16 damas serán Los Siguietes: serán ubicados de acuerdo al puesto que los equipos que pertenecen a la misma Región obtuvieron en el año anterior. Ídem para los Campeonatos Regionales de las categorías sub 14 y sub 16.

EJEMPLO: si el equipo mejor clasificado de la Región Bonaerense obtuvo el puesto 6º(sexto) de la clasificación general del Campeonato Argentino de Seleccionados, el equipo clasificado como campeón de esta Región en el campeonato del año siguiente tendrá este orden de mérito para el armado de las zonas. Los jugadores de la categoría Sub 14 y Sub 16 que integren la Lista de Buena Fe del equipo A de una afiliada no podrán integrar la del equipo B de la misma categoría y viceversa en el año en los Campeonatos Regionales.

En el Campeonato Argentino de Selecciones SUB 14 Y SUB 16, las Listas de Buena Fe de los equipos clasificados en los regionales la podrán integrar los jugadores que figuran en el SICAH o sean jugadores de origen de la afiliada. De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento, un jugador no podrá jugar en más de 2 (dos) campeonatos de seleccionados Nacionales y dos de seleccionados Regionales en el mismo año. A los efectos Reglamentarios se considera que los Argentinos de Selecciones Sub 14 y Sub 16 son nuevos campeonatos y no la continuación de los Regionales, siendo las LISTA DE BUENA FE serán independientes para cada campeonato.

## 27- CAMPEONATOS REGIONALES SUB 14 Y SUB 16 DAMAS. □

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NOA

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION NEA

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION CENTRO-CUYO

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION BONAERENSE

CAMPEONATO ARGENTINO SUB 16 Y SUB 14 REGION PATAGONIA

Los seleccionados del exterior en cualquiera de las dos categorías, deberán jugar en los Campeonatos Regionales, en las siguientes Regiones:

Brasil y Paraguay: REGION NEA.

Uruguay: REGION BONAERENSE.

Chile: REGION CENTRO CUYO.

Otros Países que participen serán sorteados en que Región les tocará jugar.

**Nota:** la Asociación de Buenos Aires (Región Metropolitana) si inscribiera equipos De las categorías sub 14 o sub 16, le tocara jugar el Campeonato Regional, de la Región Bonaerense **sin derecho a clasificación.**

**Reemplazos de equipos.** Si por cualquier causa faltare un equipo de los que les corresponda participar en la Categoría Campeonato Argentino de Seleccionados sub. 14 y sub. 16 Damas, será reemplazado por el siguiente mejor clasificado de la Región a la que pertenece este equipo, agotada esta instancia, le corresponderá el reemplazo, a un seleccionado DE LA REGION del clasificado como sub campeón o tercero en el caso que el campeón sea la AAHBA en el Campeonato Argentino del año anterior y así sucesivamente con los clasificados en el orden de merito del campeonato Argentino del año anterior. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

## Art. 28- CAMPEONATOS DE CLUBES 2019 Y EN ADELANTE.

Campeonato Argentino de Clubes damas y caballeros (CAC) .

En el año 2019 y en adelante, estará conformado por los clubes campeones de las Afiliadas clasificadas en los puestos 1º al 6º en el Campeonato Argentino de Seleccionados mayores en damas y caballeros del año 2018, y el equipo campeón en el torneo local de la afiliada del club clasificado campeón de la LRC 2018 y el equipo campeón en el torneo local de la afiliada del club que se consagro campeón de la edición 2018 del CAC (8 equipos).



Campeonato argentino de clubes B (CAC" B"), ex. Liga Regional de clubes(LRC) Damas y Caballeros: Cada Región tendrá una plaza en la CAC B la que será obtenida por el club campeón del CRC "A" de la región en el año anterior y cubierta por el club mejor clasificado en el campeonato local de dicha afiliada o el segundo si tuviera plazas en el CAC. Se completaran las tres plazas restantes con los clubes de las afiliadas que obtengan el 1º, 2º y 3º puesto en el campeonato Argentino de Seleccionados mayor del año anterior, pertenecientes a las regiones correspondientes.

#### Campeonatos Regionales de Clubes (CRC)

CRC A: Estará conformado por 8 (ocho) equipos.

Reemplazo plazas de clubes Campeones CRC A - Los campeones CRC A de todas las Regiones, serán reemplazados por la plaza de la afiliada campeón del año anterior.

Ej. (Bonaerense el campeón CRC A 2017 un club de Bahía Blanca, ocupara el puesto N°1 del CRC A Bonaerense. 2019- Campeón CRC A Bonaerense 2018 la FTH, en 2020 FTH ocupara en puesto N°1 CRC A. Bonaerense).

Los equipos restantes del CRC A, serán designados por las afiliadas y son los que obtuvieron los puestos 2º, 3º 4º 5º y 6º de CRC A 2018 y dos equipos ascendidos en el CRC B de la región en el año 2018.

Conformándose los CRC B de cada Región por 2(dos) equipos descendidos del CRC A, más los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º en el CRC B 2018 y dos equipos ascendidos del CRC C en el año 2018.

Conformándose los CRC C de cada Región por 2(dos) equipos descendidos del CRC B, más los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º en el CRC C 2018 y dos equipos ascendidos del CRC D en el año 2018.

Conformándose los CRC D de cada Región por 2(dos) equipos descendidos del CRC C, más los equipos clasificados en los puestos 3º, 4º, 5º y 6º en el CRC D 2018 y dos equipos ascendidos del CRC E en el año 2018 y así el resto de los CRC que se conformen en cada Región.

Las plazas de los equipos participantes: Todos los años las entidades afiliadas deberán inscribir los equipos que participan de los CRC según clasificación en su campeonato local. En los campeonatos de clubes (CAC y CRC) solamente se podrá inscribir un equipo por club participante.

Los equipos serán acomodados en los distintos CRC según plazas que obtuvieron los clubes de cada afiliada en los campeonatos en el año anterior.

También podrán inscribir nuevos equipos los que serán incorporados en el último CRC ingresando según orden que sean inscriptos por las afiliadas.

Todos los años las Asociaciones/Federaciones realizaran una nueva inscripción con el orden obtenido en sus campeonatos locales, para luego ser distribuidos en las plazas que cada Asociación/Federación tenga en los CAC, CAC B y CRC.

Reemplazo de equipos: La ubicación de los equipos de clubes de las afiliadas estará de acuerdo a la clasificación de esta en los distintos campeonatos de clubes que dispute en el año.

Si tiene plaza para el CAC, enviara el campeón del año anterior luego en el CAC B, si tuviera plazas y así sucesivamente en los distintos niveles de campeonatos para ocupar las plazas en cada uno de los CRC.

En el caso que quede una plaza libre en algún CRC (por falta de inscripción, como así también para bajas luego de la inscripción) será remplazada por un club de la Asoc./Fed. no ascendida el año anterior.

Remplazo CAC de las plazas de los clubes de las afiliadas que obtengan del 1º al 6º puesto en el campeonato Argentino de Seleccionados Damas y Caballeros mayores del año anterior, el mismo será reemplazado por un club de la afiliada que obtuvo el 1º puesto del campeonato de ascenso del año anterior. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso. En caso de reemplazo de la plaza del campeón del año anterior la misma será cubierta por un club invitado por la CAH.

CAC "B" los equipos que consiguieron el 1º, 2º y 3º puesto en el campeonato Argentino de Seleccionados Damas mayor del año anterior y en caballeros los que obtengan el 1º, 2º, 3º y 4º puesto en el campeonato Argentino de seleccionados mayor. Vencida la fecha de inscripción y alguna Afiliada no envía postulantes para la inscripción de los equipos clasificados para el campeonato CAC B, será remplazado por un club de la Asociación clasificado en el puesto 4º del campeonato Argentino de seleccionados mayores en damas 5º en caballeros, continuando en el orden para el remplazo los clasificados en los puestos 5º, luego el 6º en el campeonato Argentino de seleccionados mayor damas y caballeros en el año anterior y así sucesivamente hasta cubrir dichas plazas. Pasada esta instancia la CAH podrá realizar invitaciones de equipos DE CUALQUIER AFILIADA para cubrir las plazas vacantes.

En caso de reemplazo, se colocaran a los equipos según ranking de clasificación como se indique en cada campeonato en particular, en caso de ser un equipo invitado por la CAH ingresara por el final de la grilla clasificatoria, en caso que los invitados sean mas de un equipo ingresaran por el final de la grilla, el orden de estos se establecerá según ranking de sus seleccionados mayores o de la categoría siguiente, en Damas o caballeros dependiendo del caso.

Forma de juego de los CRC:

Formato de 8 (ocho) equipos, tendrán dos ascensos del CRC B al CRC A y dos descensos del CRC A al CRC B y sucesivo en el resto de los CRC de cada región. En el último CRC de cada región se jugaran según la cantidad de inscriptos superado los 12 (doce) equipos inscriptos, se realizara un nuevo CRC.

Ejemplo plazas: Si un equipo de Tucumán desciende del CRC A al CRC B la Asociación Tucumana de Hockey para el año siguiente perderá una plaza en el CRC A de NOA, solamente podrá recuperar la plaza en el CRC A si un equipo de club de la Asociación de Tucumán asciende del CRC B al CRC A. Así sucesivamente en todos los campeonatos que se disputen en la Región del año 2018 en adelante.

Argentino de clubes Pista. Estarán conformados por los equipos inscriptos por las Afiliadas en la fecha y con el procedimiento indicado por la CAH.

La forma de clasificación para el armado de las zonas serán de acuerdo a las posiciones obtenidas en el mismo campeonato en el año anterior y para los nuevos inscriptos, por orden de inscripción.

Campeonato Argentino de clubes sub 14 Damas y Caballeros.(CAC Sub 14)

Campeonatos Regionales de clubes A y B sub 14 Damas y Caballeros. (CRC Sub 14)

Conformación y forma de juego de los campeonatos.

Campeonato Argentino de Clubes de Hockey categorías sub 14 damas y caballeros.

Este CAC estará conformado por los clubes clasificados en el 1º puesto en los campeonatos locales de las Asociaciones/Federaciones que disputaron el Campeonato Argentino de Seleccionados Sub 14 en 2018. y así los años sucesivos.

Lo integran: Los clubes de las afiliadas que disputan el campeonato Argentino de seleccionados sub 14 damas y caballeros. Formato del campeonato en Damas, 12 equipos en cuatro zonas todos vs todos, con cuartos, semifinales y finales, los equipos participantes disputan 5 partidos. En caballeros lo integraran 9 equipos.

CAC - SUB 14 DAMAS 2019 DEL 29 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE

- 1- 1º CLUB DE LA ASOCIACION METROPOLITANA
- 2- 1º CLUB DE LA ASOCIACION MENDOCINA
- 3- 1º CLUB DE LA FEDERACION CORDOBESA
- 4- 1º CLUB DE LA ASOCIACION TUCUMANA
- 5- 1º CLUB DE LA ASOCIACION SANTAFESINA
- 6- 1º CLUB DE LA ASOCIACION SALTEÑA
- 7- 1º CLUB DE LA ASOCIACION DEL LITORAL
- 8- 1º CLUB DE LA ASOCIACION AHO
- 9- 1º CLUB DE LA FEDERACION SANLUISEÑA
- 10- 1º CLUB DE LA FEDERACION TANDILENSE
- 11- 1º CLUB DE LA FEDERACION RIO NEGRO
- 12- 1º CLUB DE LA ASOCIACION DEL VALLE DE CHUBUT

CAC - SUB 14 CABALLEROS 2019 DEL 29 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE

- 1- 1º CLUB DE LA ASOCIACION METROPOLITANA
- 2- 1º CLUB DE LA ASOCIACION MENDOCINA
- 3- 1º CLUB DE LA ASOCIACION TUCUMANA
- 4- 1º CLUB DE LA ASOCIACION SALTEÑA
- 5- 1º CLUB DE LA FEDERACION TANDILENSE
- 6- 1º CLUB DE LA FEDERACION CORDOBESA
- 7- 1º CLUB DE LA ASOCIACION DEL LITORAL
- 8- 1º CLUB DE LA FEDERACION CHAQUEÑA
- 9- 1º CLUB DE LA FEDERACION RIO NEGRO.

Campeonato Argentino de Clubes "B" de Hockey categorías sub 14 damas 2020.

Este campeonato se disputará en el año 2020, donde jueguen los clubes de las afiliadas clasificadas 1º y 2º en los Campeonatos Regionales de Clubes (CRC "A") de cada Región, más dos equipos de la región Metropolitana y de la Federación Bonaerense.

Estos son los clubes que obtuvieron el 1º puesto en los campeonatos locales de las Asociaciones/Federaciones o en el 2º puesto si tuviera un equipo en el CAC de la categoría. Este campeonato se disputará en el año 2020. En el año 2021 la plaza 12º será ocupada por un club de la afiliada campeón en el año 2020. Lo integraran : los clubes de las afiliadas clasificadas 1º y 2º en los Campeonatos Regionales de Clubes (CRC "A") de cada Región, más un equipo de la equipos de la región Metropolitana y un club de la afiliada campeón en el año 2020.

12 equipos en cuatro zonas todos vs todos, con cuartos, semifinales y finales, los equipos participantes disputan 5 partidos.

Campeonato Regional de Clubes (CRC) categorías sub 14 damas y caballeros.

Campeonatos Regionales de Clubes 2019-

Estructura para los CRC en todos sus niveles ("A y "B")

Ejemplo de conformación: En 1er termino el club de la afiliada de la región que clasificó en mejor puesto en el Campeonato Argentino de la categoría. 2do termino el segundo mejor clasificado en el campeonato argentino, luego el club del 3º clasificado en los campeonatos regionales de seleccionados, hasta completar los 12 equipos de clubes de la región, completo el CRC A iniciamos el CRC B según siga el orden de mérito en la clasificación de los seleccionados antes mencionada.

Los integran: Los clubes de las afiliadas que disputan el campeonato Argentino y Regional de seleccionados sub 14 damas.

Formato del campeonato, 12 equipos en cuatro zonas todos vs todos, con cuartos, semifinales y finales, los equipos participantes disputan 5 partidos. Teniendo tres descensos del CRC A al B y tres ascensos del CRC B al A cada año.

Ejemplo plazas: Si un equipo de Tucumán desciende del CRC A al CRC B la Asociación Tucumana de Hockey para el año siguiente perderá una plaza en el CRC A de NOA, solamente podrá recuperar la plaza en el CRC A si un equipo de club de la Asociación de Tucumán asciende del CRC B al CRC A.

### **CAPITULO III: FIXTURE Y ORGANIZACIÓN DE TORNEO**

Art. 29- En los torneos de Césped no se podrán jugar más de dos partidos por jornada debiendo mediar un lapso de (cuatro) 4 horas entre la finalización del primero y el inicio del segundo. En los torneos de Pista no se podrán jugar más de tres partidos por día y con un descanso de tres (3) horas entre la finalización del primero y el comienzo del segundo.

Art. 30- Cuando se inscriban 4 equipos jugaran todos contra todos, con semifinales entre el 1º y el 4º y el 2º con el 3º. Cuando el número de participantes (cinco) 5, o (seis) 6 equipos, jugarán todos contra todos en una Zona, y luego se cruzaran el 1º con el 2º por el primer puesto, el 3º con el 4º por el tercer puesto, y el 5º con el 6º (si hubiera) por el quinto puesto.

Art. 31- Cuando el número de participantes sea de 7 se dividirán en dos zonas una de cuatro y la otra de tres, jugaran todos contra todos en su zona, y se jugaran semifinales y

finales entre los 1º (primeros) y los 2º(segundos), cruzando 1º(primer) de una zona con el 2º(segundo) de la otra, y la inversa, los dos 3º(terceros) y el 4º(cuarto) jugaran un triangular por puntos.

Art. 32- Cuando el número de participantes sea de 8 (ocho) se jugarán dos Zona Clasificatorias de cuatro equipos cada una. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona y entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos). Los ganadores del primer grupo jugarán por el 1º(primer) y 2º(segundo) puestos y los perdedores lo harán por el 3º(tercero) y 4º(cuarto). Por su parte los ganadores del segundo grupo jugarán por el 5º (quinto) y 6º(sesto) puestos y los perdedores lo harán por el 7º(séptimo) y 8º(octavo).

Art. 33- Cuando el número de participantes sea de (nueve) 9 se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cuatro (4) y otra de cinco (5) equipos. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º(segundos) de cada Zona y entre los 3º(terceros) y 4º(cuartos), jugando los perdedores del cruce entre los 3º y 4º con el 5º un triangular por puntos.

Art. 34- Cuando el número de participantes sea de diez (10) se jugarán dos Zonas Clasificatorias de cinco equipos cada una. Los cruces serán por final directa para determinar los puestos del Campeonato. 1º zona A vs. 1º zona B – 2º A vs. 2º B – 3º A vs. 3º B – 4º A vs. 4º B – 5º A vs. 5º B.

Art. 35- Cuando el número de participantes sea de once (11) se jugarán dos Zonas Clasificatorias, una de cinco (5) y otra de seis (6) equipos, en este caso solo habrá finales entre los dos (2) 1º (primeros) por el 1º puesto, entre los (2) dos 2º (segundos) por el 3º puesto y así sucesivamente hasta el 10º puesto, el 6º de la zona terminará su participación en el puesto 11º.

Art. 36- Cuando el número de participantes sea de doce (12) se jugarán se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias de tres (3) equipos. Luego habrá cruces de cuartos de final, semifinal y finales por los puestos 1º al 8º, los equipos clasificados 3º de cada zona, disputaran en una zona de cuatro equipos todos vs todos por puntos, los puestos 9º al 12º.

Art. 37- Cuando el número de inscriptos sea de trece (13) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de tres (3) equipos cada una y la otra de cuatro (4) equipos. Luego habrá cruces entre los 1º(primeros) y 2º segundos de cada zona para definir del 1º(primer) al 8º(octavo) puestos. Los 3º(terceros) de cada zona cruzarán entre sí para definir a dos ganadores que, a su vez, cruzarán entre sí para definir el 9º(noveno) y 10º(décimo) puestos, y los dos perdedores, junto con el 4º(cuarto) de la zona D, jugarán un triangular, todos contra todos para definir del 11º(undécimo) al 13º(décimo tercer) puesto.

Art. 38- Cuando el número de participantes sea de catorce (14) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, dos de tres (3) equipos cada una y dos de cuatro (4) equipos. Luego habrá cruces entre los 1º (primeros) y 2º (segundos) de cada zona, en tanto que los 3º(terceros) y 4º(cuartos) se cruzarán entre sí.

Art. 39- Cuando el número de inscriptos sea de quince (15) se jugarán cuatro Zonas Clasificatorias, tres de cuatro (4) equipos cada una y una de tres (3) equipos. Luego habrá cruces en la forma determinada en él artículo precedente.

Art. 40- Cuando el número de inscriptos sea de dieciséis (16) se jugar en cuatro zonas de cuatro (4) equipos cada una, luego se disputaran cruces de cuartos de final, semifinal y

final por todos los puestos.

Cuando el Torneo sea de hasta once (11) equipos la distribución de las Zonas Clasificadoras será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 4, 5, 8 y 9
- ZONA "B": 2, 3, 6, 7, 10 y 11

Art. 41- Cuando el Torneo deba dividirse en cuatro (4) Zonas Clasificadoras, la distribución será la siguiente:

- ZONA "A": 1, 8, 9 y 16
- ZONA "B": 2, 7, 10 y 15
- ZONA "C": 3, 6, 11 y 14
- ZONA "D": 4, 5, 12 y 13

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 3 (equipos) será el siguiente:  
1er Fecha: 1ro vs. 3ro - 2do Bye - 2da Fecha: 2do vs. 3ro - 1ro Bye - 3er Fecha: 1ro vs. 2do - 3ro Bye

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 4 (equipos) será el siguiente:  
1er Fecha: 1º vs. 3º - 2º vs. 4º , 2da Fecha: 1º vs. 2º - 3º vs. 4º- ,3er Fecha: 1º vs. 4º - 2º vs. 3º

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 5 (equipos) será el siguiente:  
1er Fecha: 2º vs. 5º - 3º vs. 4º - 1º vs. 5º, 2da Fecha: 2º vs 3º - 1º vs 4º - 3º vs. 5º, 3er Fecha: 2º vs 4º - 1º vs 3º - 4º vs. 5º - 1º vs. 2º.

El sistema que se programara los partidos de las Zona de 6 (equipos) será el siguiente:  
1er Fecha: 3º vs. 4º - 2º vs. 5º - 1º vs 6º -- , 2da Fecha: 2º vs. 3º - 4º vs.6º - 1º vs.5º-- ,3er Fecha:3º vs.5º - 2º vs.6º - 1º vs.4º - , 4ta Fecha: 5º vs. 6º - 2º vs. 4º - 1º vs. 3º - , 5ta Fecha: 4º vs. 5º - 3º vs. 6º - 1º vs. 2º.

Los cruces (Cuartos de Finales) en los Torneos de cuatro (4) Zonas serán de la manera que seguidamente se detalla:

Partido 1: 1º "A" vs. 2º."C", Cruzan con partido 4. Partido 2: 1º "B" vs. 2º."D" Cruzan con partido 3. Partido 3: 1º "C" vs. 2º."A" Cruzan con partido 2. Partido 4: 1º "D" vs. 2º."B" Cruzan con partido 1.

Para la distribución de los equipos en las zonas se los ordenará de acuerdo con la ubicación que los participantes hayan logrado en el mismo certamen de la temporada anterior. Es decir, que en el caso que un equipo no se inscriba, será reemplazado. En los casos de remplazo de equipos será según indica en cada categorías en particular.

Art- 42- En todos los Campeonatos de Seleccionados, Campeonatos de Clubes, en caso de no completarse los 8 equipos, el Consejo Directivo de la CAH determinará en cada caso concreto como se jugará el Torneo, pudiendo unir Regiones para lograr una mejor

competencia, y en este caso podrá modificar la cantidad de ascensos y descensos. Mismo criterio se tendrá en cuenta en caso de ser más de 8 los equipos participantes.

Art. 43- EDADES - DURACION DE LOS PARTIDOS EDADES para la participación en las distintas categorías es la siguiente:

| CATEGORIAS                                                        | EDADES CUMPLE EN EL AÑO CALENDARIO |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| SUB 14                                                            | 11 a 14 años (Clase 2008 a 2005)   |
| SUB 16                                                            | 13 a 16 años (Clase 2006 a 2003)   |
| SUB18                                                             | 15 a 18 años (Clase 2004 a 2001)   |
| SUB 21                                                            | 16 a 21 años (Clase 2003 a 1998)   |
| MAYORES (Seleccionados, Campeonatos de clubes (CAC, CRC) y Pista. | 16 años en adelante (Clase 2003)   |

a) Para poder participar en las categorías mayores y Sub 21 DAMAS se deberán presentar todas las categorías (una mayor y cuatro menores).

b) En el año 2017 en caballeros en la zona campeonato mayores habrá 8 equipos y Campeonato Ascenso con el resto de las afiliadas inscriptas, No será necesario tener categorías menores para participar en estos torneos.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS en las distintas categorías es la siguiente:

| CATEGORIAS                                              | DURACION PARTIDOS                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SUB 14                                                  | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1o y 2o tiempo y el 3o y 4o tiempo con un descanso de 2 minutos y entre el 2o y 3o tiempo un descanso de 5 minutos.. |
| SUB 16                                                  | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1o y 2o tiempo y el 3o y 4o tiempo con un descanso de 2 minutos y entre el 2o y 3o tiempo un descanso de 5 minutos.. |
| SUB 18                                                  | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1o y 2o tiempo y el 3o y 4o tiempo                                                                                   |
| SUB 21                                                  | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1o y 2o tiempo y el 3o y 4o tiempo de 2 minutos y entre el 2o y 3o tiempo un descanso de 5 minutos.                  |
| MAYORES(Seleccionados, Clubes Nacionales y Regionales ) | Cuatro tiempos de 15 minutos cada uno, con descansos entre el 1o y 2o tiempo y el 3o y 4o tiempo de 2 minutos y entre el 2o y 3o tiempo un descanso de 5 minutos.                  |

## CAPITULO IV: DE LAS DELEGACIONES

Art. 44- Desde doce horas antes de la prevista para la iniciación del certamen, las Delegaciones deberán cumplir con el programa de actividades previsto por la Entidad Organizadora y aprobado por el Director del mismo. En estricto cumplimiento del horario de comienzo, el equipo que no esté en condiciones de iniciar el partido a la hora estipulada, perderá los puntos en disputa, **siendo evaluadas las causas por parte de las autoridades del campeonato.**

Art. 45- Las delegaciones estarán constituidas por, 1 Presidente de delegación , el Cuerpo Técnico, hasta 20 jugadoras en césped y hasta jugadores 12 en pista.

El cuerpo técnico estará compuesto por 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 2 Asistentes técnicos, 1 cámara, 1 Preparador Físico, 1 Medico o Kinesiólogo, los que deberán tener título o matricula profesional habilitante.

Composición del banco de suplentes: 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 1 Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo hasta 9 jugadora/es en césped y hasta 6 jugadora/es en pista. Pudiendo ingresar a la charla del entre tiempo los inscriptos en la Lista de buena fe aunque no figuren en planilla de partido con autorización de los jefes de Mesa, árbitros del partido, en conocimiento del Director del Campeonato.

La lista de buena fe de Pista será de un total de 12 jugadores pudiendo integrar todos los jugadores el banco más 1 Jefe de equipo, 1 Técnico, 1 Preparador Físico, 1 Asistente Técnico, 1 Medico o Kinesiólogo. Estando en la cancha con un máximo de 6 (5 jugadores y 1 arquero) en todas sus categorías.

1) El Presidente de Delegación o el Jefe de Equipo o el Técnico (en caso de no haber Pte. De Delegación o Jefe de Equipo) será el responsable absoluto del comportamiento del equipo fuera del campo de juego y durante todo el transcurso del torneo.

De acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo, se informa que los Equipos participantes de los Torneos CAC y CRC podrán invitar hasta 3 jugadores por Club toda vez que sean del Club de origen.

2) Los jugadores de una afiliada para los campeonatos de Seleccionados podrán integrar los equipos de su Afiliada de Origen o de la Afiliada en que se encuentren registrados en el SICAH, un jugador no podrá jugar en más de una afiliada en una misma categoría, (Ejemplo: un jugador puede jugar para el equipo sub 14 "A" de una afiliada y no podrá hacerlo en el equipo Sub 14 B y viceversa de la misma u otra afiliada), si lo podrá hacer en otra categoría en la Afiliada de Origen o en aquella en la cual se encuentre registrado en el SICAH. De acuerdo a las normas establecidas en este reglamento, un jugador no podrá jugar en más de 2(dos) campeonatos de seleccionados en el mismo año.

En esos casos si un jugador de origen jugo para otro Club alguno de estos mismos Torneos, dicho jugador no estará habilitado, debido a que puede jugar solamente uno por año. El procedimiento será: 1-el club de origen que disputa el Campeonato sube a la Lista de Buena Fe el jugador de origen solicitado. 2-el club actual del jugador solicitado debe hacer el tilde en el SICAH(autorización) 3- la Afiliada del Club de origen del jugador solicitado realizará el tilde en el SICAH 4- La afiliada del club actual del jugador debe hacer el tilde en el SICAH (autorización). El jugador, quedara autorizado a jugar el



Campeonato cuando se cumplan dichos pasos en el SICAH.

En el caso que el jugador solicitado como invitado no figure correctamente en el club de Origen en el SICAH, se deberá realizar una solicitud a la CAH al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)) con la documentación que acredite que el jugador solicitado es Originario del club que lo solicita como invitado.

Esta presentación deberá realizarla la Asociación a la que pertenece dicho club. Se aceptarán solicitudes hasta 48 hs. Antes del inicio del campeonato que disputara el club solicitante. El plazo límite para la inscripción de estos jugadores invitados de origen, vence el mismo día que se fija como vencimiento para la presentación de Listas de Buena Fe.

A partir del 01 de enero de 2019, aquellos jugadores que realicen un Pase Interfederativo solo podrán incorporarse a una Lista de Buena Fe de una competencia organizada por la CAH, si el Pase Interfederativo se encuentra aprobado 90 días antes del inicio de la competencia.

El SICAH realizara automáticamente todas las validaciones, recomendamos realizar los Pases Interfederativos de aquellos jugadores que participen de distintas competencias con la antelación suficiente.

#### Lista de Buena Fe

1) La nómina definitiva o LISTA DE BUENA FE, deberán ser confeccionadas mediante el SICAH (Sistema Informático de la CAH) en un lapso no inferior a los 5 (cinco) días, de la iniciación del torneo.

2) Las listas de buena fe tanto de clubes como de selecciones deberán ser confeccionadas vía intranet del Sistema Informático de la CAH, (SICAH).

3) En todos los casos las listas de buena fe deberán estar FIRMADAS por las Autoridades de la Asociación o Federación respectiva y, en los casos de Clubes, además, por las autoridades de los mismos.

4) Todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior, gozarán, durante los torneos, de los beneficios de un seguro por muerte o invalidez, y reintegro de gastos médicos con una franquicia que será informada por Circular de la CAH.

La Lista de Buena Fe deberá ser ratificada o rectificada en la primera reunión de Delegados del Campeonato ante el Director del Certamen, las Lista de Buena Fe oficiales son las que figuran en el SICAH que se encuentra en el administrador del sistema informático de la CAH del Director del Torneo.

En los Campeonatos que organiza la CAH, control de datos de los DNI, los jugadores que tengan error en los números de DNI y fechas de nacimiento **en las listas de buena fe no podrán jugar hasta que se realice la corrección de dichos datos EN EL SICAH.** Forma de corrección de datos:

Para solicitar la corrección de los números de DNI y fecha de nacimiento, previo al Torneo que disputará, la afiliada tendrá que enviar al e-mail ([campeonatos.cah@cahockey.org.ar](mailto:campeonatos.cah@cahockey.org.ar)), el DNI escaneado del jugador, para demostrar su identidad. Dicho trámite deberá mandarlo al menos 10 días antes del inicio del

campeonato que disputara, de esta forma tendrá los datos correctos de todos sus jugadores en las Lista de Buena Fe que presentara en los campeonatos.

El administrador de la afiliada únicamente podrá modificar el nombre y apellido del jugador/a, en el SICAH.

De no concurrir un delegado a dicha reunión, la Lista de Buena Fe definitiva deberá ser entregada al Director del certamen 2 horas antes del inicio de su primer partido, momento en que quedaran CERRADAS LAS LISTAS de BUENA FE en el SICAH. Además, en dicha Listas deberá consignarse la fecha de nacimiento, el número del documento de identidad de los jugadores y el número de su respectiva casaca, en todas las Categorías. Los que no podrán ser alterados durante todo el certamen, teniendo el mismo régimen de errores de los DNI. Si algún número de DNI es incorrecto, **el Director de Torneo no autorizará al jugador a participar del campeonato hasta que el número de DNI no sea corregido.**

Los documentos deberán ser presentados a requerimiento del Director del certamen en cualquier momento del mismo. En todos los casos, los documentos de identidad deberán ser presentados en la Reunión previa al Torneo, o en la Mesa de Control antes de la iniciación de cada partido. En caso de extravío o renovación del DNI del jugador, se podrá presentar constancia de registro civil acompañado con otra identificación que posea datos y foto del jugador, (carnets, etc.).La presentación del documento es requisito indispensable, no pudiendo participar quien no lo posea.

5) Cuando se inscriba más de un equipo(damas y caballeros), la Delegación podrá ser encabezada por un solo Presidente.

## CAPITULO V: MANEJO DEL TORNEO

Art 46 - Hoja de Designación

Regulaciones de los Torneos que rigen en el presente reglamento sobre la indumentaria de los jugadores, el equipamiento personal y la publicidad.

La asignación de colores será Responsabilidad del DT o quien este designe, en las etapas clasificatorias y finales.

Los equipos utilizarán para los partidos los colores distintivos de su respectiva Asociación y/o Federación o Club, teniendo la obligación de contar con otro color de alternativa con igual numeración que la oficial. Sugerimos para el año 2019 y a partir del año 2020 será de carácter obligatoria que en caso de utilización de camisetas térmicas de manga larga o corta sea para todas las jugadoras del equipo de igual color.

Para los campeonatos con transmisión de TREAMING, sugerimos para el año 2019 que se consigne el número de camiseta en la parte delantera del SHORT/POLLERA y a partir del año 2020 que será de carácter obligatoria.

En los certámenes organizados por la CAH NO existen locales y visitantes a los fines de la Planilla de Juego.

Los jugadores de campo del mismo equipo deben llevar todos la misma ropa.

Los jugadores no deben llevar puesto nada que sea peligroso para otros jugadores.

Los jugadores de campo:

Se les permite usar protección de las manos que no aumente el tamaño natural de las manos significativamente; Cualquier protección de la mano usada, tanto para el juego normal como para defender un córner corto, debe caber cómodamente (sin la necesidad de comprimirlo) en una caja abierta de dimensiones internas de 290 mm de largo x 180 mm de ancho x 110 mm de altura.

Es obligatorio que lleven canilleras y protector bucal, como así también en la defensa de los córner cortos, la utilización de la máscara facial.

Tienen permitido utilizar cualquier forma de protección corporal (incluyendo protección para las piernas, o rodilleras, para defender un córner corto) debajo de la ropa normal de juego; las rodilleras, utilizadas con este propósito, pueden utilizarse fuera de las medias, siempre que su color sea exactamente igual al de las medias.

Tienen permitido utilizar durante el partido por razones médicas una máscara blanda, transparente o de color blanco, o, en su defecto, de un color oscuro liso, que ajuste perfectamente a la cara, protección suave de la cabeza o protección de ojo en la forma de gafas plásticas (por ejemplo: gafas con un marco blando y lentes de plástico); las razones médicas debe estar avaladas por una autoridad apropiada, y el jugador involucrado debe comprender las posibles implicaciones de jugar con esa condición médica.

Tienen permitido utilizar una máscara blanda, transparente o de color blanco, o en su defecto, de un color oscuro liso, o una máscara con rejilla metálica que ajuste perfectamente a la cara, para defender un córner corto o un penal, mientras dure el córner corto o penal incluyendo la toma inmediata de un tiro libre otorgado luego de un córner corto, al pasarle la pelota a otro jugador. El objetivo primario de utilizar la máscara cuando defienden un córner corto o un penal es la seguridad; la utilización de máscaras faciales que son consistentes con el espíritu subyacente de esta regla debe ser permitidas. No tienen permitido, cuando utilizan máscaras faciales, conducirse de un modo que es peligroso para otros jugadores, tomando ventaja del equipo protector que utilizan.

No tienen permitido utilizar protección facial (máscara facial, o cualquier otro protector en la cabeza) bajo ninguna otra circunstancia.

Los arqueros deben utilizar una camisa u otra prenda que sea de color diferente al uniforme de ambos equipos.

Un arquero (utilizando equipo protector completo) debe utilizar esta ropa de diferente color por encima de cualquier protección del cuerpo.

Los arqueros deben utilizar equipo protector completo, compuesto como mínimo por un casco protector, pads, kickers, excepto cuando ejecutan un penal a favor de su equipo, que pueden quitarse el casco y cualquier protección de las manos.

Los siguientes elementos están permitidos para ser utilizados únicamente por los arqueros completamente equipados: Protectores para el cuerpo, hombros, codos, brazos, muslos y rodillas, guantes, pads y kickers.

No está permitido utilizar vestimenta o equipamiento protector que incremente significativamente el tamaño natural del arquero o su área de protección.

**En los certámenes organizados por la CAH, la ubicación en los bancos de suplentes de los equipos será aquella que figure en la planilla de juego a la izquierda y derecha de la misma, situándose desde la mesa mirando hacia la cancha.**

2) El no cumplimiento de la vestimenta indicada por el Director Torneo, enviada en la hoja de Designación, implicará un partido de suspensión al Jefe de Equipo y un apercibimiento al equipo. Deberán cambiar su indumentaria para que disputen dicho partido, en caso de que la misma dificulte la distinción de los colores, cosa que determinarán los árbitros del partido.

Autoridades y funciones

Traslados Autoridades.

Toda persona designada por la CAH que deban cumplir alguna función en los Campeonatos Argentinos y regionales de seleccionados de campo y pista, de clubes regionales y nacionales de campo y pista, deberá obligatoriamente utilizar medios de transportes regulados por la comisión nacional de regulación del transporte (CNRT) y/o la administración de aviación civil (ANAC). En caso de viajar con medios propios la CAH y la sede organizadora no serán responsables en caso de accidentes durante sus traslados en dichos medios.

## **DIRECTOR DE TORNEO**

Es la autoridad máxima del torneo, es el nexo entre la CAH, las asociaciones y la sede organizadora en el mismo, debe cumplir y hacer cumplir con el reglamento de torneos.

Art. 47- Toda cuestión que se suscite durante el certamen será resuelta por el Director del mismo, con sujeción a este Reglamento.

Art. 48- El Consejo Directivo designará uno o más Directores de Campeonato, según corresponda, para cada certamen. Asimismo la SEDE ORGANIZADORA deberá designar 2 (dos) asistentes, que actuarán como ayudantes del Director de Torneo, teniendo a su cargo las responsabilidades que éste les otorgue.

Art. 49- Comprobarán que al momento de iniciarse el certamen se cuente con todos los elementos mínimos y esenciales para su normal desarrollo. Debe preparar las primeras designaciones de (Oficiales Técnicos), Jueces de Mesa y solicitar al coordinador de árbitros la misma para los partidos del primer día, así como la asignación de colores, todo lo que debe ser informado mediante la Hoja de Designaciones oficial de la CAH a los equipos en la Reunión Técnica.

Realizar una reunión con los jueces de mesa del campeonato para instruir sobre las forma de anotar en las planillas y manejo de los bancos de suplentes (aconsejar sobre la forma de comunicación con los jefes de equipos para comunicarse con los mismos)

Art. 50- Presidirán una reunión que deberá convocarse con la suficiente antelación a la iniciación del certamen con los Presidentes y Jefes de Equipos de cada Delegación, en la cual les informará sobre las distintas disposiciones de este Reglamento, y detalles específicos del certamen si los hubiere. Presidirán junto con el Manager de árbitros una reunión Técnica, con los integrantes de los Cuerpos técnicos de todos los equipos participantes, referido a lo Reglamentario y procedimientos del campeonato. La misma será organizada por la Asociación sede del campeonato y se informara día, horario y lugar de realización, en el fixture oficial del campeonato.

Art. 51- Serán responsables del fiel cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, del programa del certamen y de las resoluciones del Consejo de Apelación.

Resolverán igualmente, sobre los cambios de cancha e indumentaria de cada equipo; llevarán en forma documentada, los resultados de los distintos partidos, y comunicarán oficialmente las posiciones finales, colocando dicha información en el SICAH.

El Director del Campeonato aplicará sanciones que no excedan los partidos de dicho certamen, debiendo elevar los antecedentes a la C.A.H,

**Aquellos casos que considere graves o que, a su criterio, la sanción debe exceder los partidos del certamen, como así también todas las sanciones aplicadas con tarjeta roja en la última jornada del campeonato junto al informe de los árbitros serán remitidos al Tribunal de Disciplina a los efectos que dicho Tribunal dicte la sanción definitiva.**

El Director del Campeonato ratificará o no el resultado de los partidos, decisión que podrá ser apelada ante el Consejo de Apelaciones si no fuera aplicado correctamente el Reglamento.

En todos los casos la apelación se resolverá de acuerdo al presente Reglamento.

Art. 52- No podrán variar lo establecido por este Reglamento. El programa de Partidos deberá ser confeccionado por el Área Campeonatos de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, una vez confeccionado, no podrá variarse, salvo causa de fuerza mayor, la CAH es la propietaria, en todas las etapas de los eventos, de los derechos de TV y comerciales de los Campeonatos de clubes Nacional y Regionales de Hockey y Campeonatos de Selecciones y todo evento Nacional y/o Internacional, pudiendo modificar el programa de partidos por este motivo.

El Director de Torneo, por causa de fuerza mayor o por indicación del área de Campeonatos de la CAH, estará facultado para rectificar el fixture, como así también el descanso entre partidos, los tiempos de juego y las definiciones mediante sorteo, siempre que no se pueda reprogramar los partidos suspendidos por las razones que contempla en el presente reglamento.

Art. 53- Al finalizar el Campeonato deberán elevar un informe completo al Área de Campeonatos de la CAH **en el SICAH** para ser tratado en su primer reunión del C/D CAH posterior al certamen, si considera necesario confeccionara por escrito un informe con las consideraciones adicionales.

Art. 54- Los Ayudantes tendrán todas las facultades de los Directores Titulares, en el caso de actuar en su reemplazo por ausencia o por que éstos se las hubieran asignado, antes y/o durante el certamen.

Deberá enviar los resultados diarios del Torneo a la oficina de la CAH vía correo electrónico, [prensahockey@cahockey.org.ar](mailto:prensahockey@cahockey.org.ar), en el único caso que no se pueda realizar el envío del seguimiento el Campeonato en disputa por medio del SICAH.

#### Art 55- CONSEJO DE APELACIONES

Es un órgano contralor que se constituye como un tribunal de alzada.

Estará constituido por tres miembros: un Presidente designado por el C. D. de la C.A.H. y

dos vocales designados por el Presidente en la reunión realizada conforme lo establece el artículo 22 de este Reglamento o, en su defecto, por un Presidente y dos vocales designados por el Director del Torneo en la reunión antes citada.

El Director de Torneo, Ayudante, Manager de Árbitros y Jueces de Mesa, no podrán integrar el Consejo de Apelaciones.

Tampoco podrán ser miembros los integrantes de las delegaciones, a excepción de los Presidentes de las mismas.

Serán funciones del Consejo de Apelaciones:

- a) Decidir a requerimiento del Director del Torneo, en todas las divergencias que se susciten durante el certamen.
- b) Resolver las cuestiones de índole disciplinaria que sean sometidas a su Consideración.
- c) Ser instancia de apelación en todo lo prescrito por el presente reglamento exclusivamente y sus resoluciones serán inapelables.

Toda apelación deberá ser acompañada por un pago igual al monto que en concepto de inscripción fije el Consejo Directivo de la CAH anualmente.

La misma deberá ser presentada por escrito ante del Director el certamen, dentro de los 60 (sesenta) minutos de finalizado el encuentro o del hecho que da lugar a la apelación.

El importe del pago de la apelación se reintegrará en caso de que la resolución apelada se modifique, total o parcialmente, a favor del peticionante.

Art. 56.-Mesa de Control y planillas. Para todos los partidos se habilitará una Mesa de Control que estará integrada por un Jefes de Mesa designado por el Director del Certamen sobre la base de la nómina presentada por la Sede organizadora y por dos jueces ayudantes designados para tales funciones.

En la mesa de control deberán encontrarse antes del inicio de cada partido:

1. Las planillas oficiales
2. Dos/Cuatro cronómetros
3. Dos bocinas con sus cargas
4. Tres Bochas en la mesa de Control, más las correspondientes para los ball boys, los cuales como mínimo deberán ser 6 (seis) y un máximo de 10 (diez), estos serán de carácter obligatorios en la CAC, Damas y Caballeros y Campeonatos de Damas y caballeros Mayores, sub 21 y sub 18 y se sugiere comenzar en los restantes Campeonatos Abiertos Argentinos de Selecciones y CRC organizados por la CAH.
5. Cuatro sillas (dos para los Jueces de mesa y dos para los/las jugadores/as con retiro temporario
6. Una tabla de trauma.

7. Dos de carteles con N<sup>o</sup>, que deberán colocarse delante de cada banco de suplentes, para efectuar los cambios.
8. En cada cancha se instalará una mesa de control con los siguientes elementos:
9. Una sombrilla o toldo.
10. Dos aros reglamentarios para la medición de los palos.
11. Dos soportes para palos de reserva.
12. Dos juegos de tarjetas para los árbitros y dos silbatos.
13. Un reglamento actualizado de la Confederación, las LBF de los equipos participantes a los efectos de conocer quienes las integran.
14. Instalar micrófonos y/o parlantes en las canchas donde se llevarán a cabo los encuentros
15. Preparar las planillas para los encuentros en original. No se entregarán copias a los equipos participantes, el original quedará en poder del DT quien lo remitirá a la CAH juntamente con el informe final. La copia quedará en la sede organizadora.
16. Preparar las planillas del SICAH (hoja de designación) que suministre la C.A.H. para las designaciones de Árbitros y Jefes de Mesa y planilla para definición de Penales Shoot Out, con la supervisión del Director del certamen.
17. En área de la mesa de control si cuenta con Internet se podrá llevar la planilla del partido directamente on-line y luego de cerrada se imprimirá en la misma mesa de control para las firmas correspondientes. Si cuenta con cartel electrónico deberá la sede organizadora designar personal idóneo para su manejo.

Área correspondiente a la mesa de control: solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta verde y amarilla, veedor del partido, veedor de árbitros, árbitro de reserva, éstos tres últimos con el nombramiento oficial correspondiente.

1. Banco de suplentes: A los costados de la Mesa de Control, deberán colocarse los bancos para suplentes, donde se ubicarán los suplentes y cuerpo técnico de los equipos participantes. Los bancos deberán tener una capacidad de hasta (14) personas sentadas, los mismos serán hasta un máximo de nueve jugadores, un Jefe de equipo, un técnico, un preparador físico y un auxiliar, el lugar número (14) podrá ser ocupado solo por un Medico o Kinesiólogo con Matricula habilitante. Todos ellos deberán figurar en la planilla. Si así no fuere, no podrán permanecer en el banco.
2. Quienes están en el Banco de Suplentes durante el partido no podrán retirarse del mismo, sin autorización del jefe de mesa y una causa que lo justifique.
3. No podrá haber público en ese sector. Es responsabilidad de los Jueces de Mesa su cumplimiento. Para ello podrán solicitar la colaboración de los Árbitros.
4. Los/as jugadores/as que están en el banco de suplentes, estarán también bajo el control del árbitro. Pueden ser sancionados con tarjeta verde, amarilla o roja. En caso de

alguna de estas dos últimas la cantidad de jugadores en el campo de juego se reducirá en la misma proporción en la que fueron sancionados.

Art 57 - JUECES DE MESA- Son facultades de los Árbitros y Jueces de Mesa, presentar informes y/o denuncias por el incumplimiento por parte de algún Juez de Mesa de esta reglamentación.

1) Su Jurisdicción es el espacio físico comprendido entre la línea demarcatoria del perímetro del campo de juego y el cerco perimetral del mismo-

2) FUNCIONES DE LOS JUECES DE MESA: La función es la de colaborar con los árbitros durante el transcurso de un partido para que el mismo se desarrolle dentro de la normalidad que los reglamentos pertinentes definen al respecto.

3) Para garantizar la imparcialidad de cualquier decisión que se tomare o duda que se planteara, los árbitros definen la actitud a tomar.

4) Será de carácter obligatorio la presencia de dos Jueces de Mesa.

5) Para que una Asociación o Federación pueda designar a una persona como Juez de Mesa, ésta deberá ser mayor de (18) dieciocho años. El Juez de Mesa deberá dejar asentado en la planilla oficial su Nombre y Apellido y firma.

6) No podrán ejercer la función de Jueces de Mesa, los miembros del Consejo Directivo de Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Árbitros de la CAH ni del Tribunal de Apelaciones, conformado para el torneo.

7) Al comienzo de cada partido deberán estar presentes ambos jueces de Mesa, de no ser así, los Árbitros deberán dejarlo asentado en la planilla. Esperando la designación por parte del Director de Torneo de los reemplazantes

8) En caso que un jugador/a sea expulsado/a, se dejara constancia de la misma en la planilla del partido y deberá ser entregada al Director de Torneo, quien actuara en consecuencia, conjuntamente con el informe del Árbitro.

9) Los Jueces de Mesa deberán tomar los recaudos necesarios para que cada encuentro se inicie en el horario estipulado, **para esto puede solicitar a los árbitros del partido su colaboración.**

10) El Juez de Mesa será el responsable de llevar el tiempo con cronómetro y el asistente controlará la planilla, cambios y cualquier anomalía que observe, avisando al árbitro más cercano a la mesa.

11) Se recomienda igualmente utilizar dos o más cronómetros en forma conjunta, por si existiera algún inconveniente con los mismos.

12) Ambos jueces verificarán al inicio del Partido en el momento que los equipos estén formados para el ingreso a la cancha, que los números de las camisetas de los jugadores coincidan con el que está en las planillas de Partido y Lista de Buena Fe de los equipos que participan del Partido.

13) Ambos jueces verificarán al término del encuentro que los árbitros firmen las planillas junto con los capitanes, corroborando el resultado del mismo.



14) Los Jueces de Mesa deberán asentar en la planilla: sus observaciones, las tarjetas, y los goleadores, ya que se llevará el computo de los mismos; siendo esto de carácter obligatorio.

15) La planilla del partido deberá completarse totalmente. Se tienen que marcar en forma clara, los (20) jugadores/as de cada equipo, y colocar los números de las camisetas.

Asimismo se identificarán los once (11) jugadores/as que comienzan el partido. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente.

16) Todo jugador/ra lesionado/a deberá ser retirado/a del campo de juego para su atención, evitando de este modo demoras en el partido. Todo jugador que deba ser atendido dentro del campo de juego deberá, una vez rehabilitado, salir del mismo por 2' como mínimo, pudiendo ser reemplazado por cualquier jugador suplente.

Se deberá tener presente, que en caso de existir pérdida de sangre, el/la jugador/a tendrá que ser retirado/a inmediatamente del campo de juego para su atención no pudiendo ingresar hasta tanto no haya detenido la pérdida sanguínea. Si su ropa se hubiera manchado con sangre, deberá cambiarse la misma, para volver al juego, siendo esto decisión exclusiva de los Árbitros.

17) Cambios: Los jugadores de campo deben ingresar o salir del campo, a los efectos de una sustitución, a una distancia de no más de 3 (tres) metros de la línea central, en un lado del campo convenido con los árbitros y bajo el control de los jueces de mesa.

El tiempo se detiene para la sustitución del arquero, pero no para otras sustituciones.

Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse a la mesa de control y estos al árbitro, quien ordenará la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse el cambio por cualquier lugar a la cancha.

El tiempo se detiene brevemente para permitir que un arquero tome parte de una sustitución. La detención del tiempo no será extendida para que un jugador se coloque o se quite equipamiento protector, incluyendo a continuación de una lesión o suspensión del arquero.

Los jugadores que dejan el campo para el tratamiento de una lesión, refrescarse, para cambiar el equipo o por otra razón que no sea un cambio, pueden reingresar al campo solo entre las líneas de 23 metros del lado del campo utilizado para las sustituciones.

Para salir o reingresar al campo de juego, como parte del juego (por ejemplo, cuando un defensor se coloca una máscara facial en un córner corto), se puede realizar por el lugar apropiado del campo de juego.

Ninguna otra persona excepto los jugadores de campo, arqueros y árbitros pueden estar en el campo durante el juego, sin permiso de los árbitros.

Los Jugadores dentro y fuera del campo están bajo la autoridad de los árbitros mientras dura el juego y aún en el intervalo de entre tiempo.

Un jugador lastimado o sangrando debe abandonar el campo a menos que una razón médica determine lo contrario, y no deberá retornar al campo hasta que sus heridas sean cubiertas y sus ropas no estén manchadas con sangre.

18) Son funciones a cumplir:

- a) Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los habilitados de acuerdo a la planilla del partido.
- b) Observar atentamente las indicaciones que realicen los Árbitros a la Mesa de Control.
- c) Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros. **Los jueces de mesa a instancias de los árbitros detendrán el cronómetro cuando este sanciona un córner corto, y se reinicia cuando los jugadores están listos.**

Los equipos deben utilizar el menor tiempo posible para ocupar sus posiciones para la toma del córner corto.

**Cuando un córner corto sea cobrado en la misma jugada de otro, no se detendrá el tiempo se ejecutara a continuación (Córner C. de Córner C.) (Córner corto subsiguiente)**

El córner corto finaliza cuando:

- a.- Un gol es anotado.
- b.- Un tiro libre es otorgado al equipo defensor.
- c.- La pelota recorre más de 5 (cinco) metros fuera del círculo.
- d.- La pelota es jugada por la línea de fondo y otro córner corto no es otorgado.
- e.- Un defensor comete una infracción que no es penalizada con otro córner corto.
- f.- Un penal es otorgado.
- g.- Un bully es otorgado.

Si el juego es detenido por una lesión o por cualquier otra razón durante la ejecución de un córner corto al finalizar un cuarto, y un bully debería ser otorgado, el córner corto debe jugarse nuevamente.

d) Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal para las tarjetas verdes y amarillas, comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computara a partir que se reanude el tiempo de juego.

El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso.

e) En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.

- f) Faltando un minuto para concluir el tiempo parcial o total, agitar la corneta para asegurarse su buen funcionamiento.
- g) Al concluir el tiempo de los cuartos, poner en marcha uno de los cronómetros para controlar los minutos de descanso.

**Cuando los partidos se disputen en cuatro tiempos deberán realizar el mismo procedimiento entre cada uno de los tiempos distinguiendo que entre el 1o y 2o tiempo y el 3o y 4o tiempo se deberá controlar 2(dos) minutos de descanso y entre el 2o y 3o tiempo 5(cinco) minutos.**

h) Controlar que todos/as lo/as jugadores/ras que figuren en la planilla, tanto titulares como suplentes, tengan en la espalda su número correspondiente, que contraste con la camiseta, tenga entre 15 y 20 cm de altura y, que no coincida con el de otro/a jugador/a de su equipo.

Este número no podrá estar armado rudimentariamente, en el momento del ingreso a la cancha. Es obligación escribir en la planilla en el casillero destinado a tal fin, el número correspondiente de los jugadores/as.

i) En la planilla también se asentará, el nombre y apellido del Director Técnico, Preparador Físico y Médico del Torneo (con número de matrícula) y Asistentes.

j) Los capitanes deben llevar un brazalete, o artículo distintivo similar, en la parte superior del brazo, hombro o en la parte superior de la media. Los capitanes son responsables del comportamiento de todos los jugadores de su equipo y de asegurar que las sustituciones de jugadores en su equipo se realicen correctamente. Un capitán sustituto deberá ser nombrado cuando el capitán original sea suspendido.

k) Una vez finalizado el partido, los Jueces de Mesa deberán registrar el resultado final, chequear todas las anotaciones de la planilla, hacer firmar la misma a los árbitros y a los/as capitanes/as y, luego colocar su nombre y apellido y firmar.

En caso que exista una diferencia con las anotaciones de los jueces de mesa y los árbitros se comunicara al Director de Torneo quien definirá la cuestión y cerrara la planilla del partido.

19) Recomendaciones para tener en cuenta,

a) Los cronómetros y las planillas deberán estar siempre sobre la mesa a la vista de ambos.

b) En caso que se cometiera un error en el manejo del cronómetro y/o planilla, deberá informarse al otro Juez.

c) No se deberán hacer gestos, comentar fallos de los Árbitros, festejar o criticar goles o jugadas.

d) Todo jugador retirado con tarjeta VERDE, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto por 2 minutos, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio, el jugador puede ser atendido por el jefe de equipo para hidratarse abrigarlo etc.

El reingreso al campo de juego lo harán automáticamente los jueces de mesa.

e) Todo jugador retirado con tarjeta amarilla, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio el jugador puede ser atendido por el jefe de equipo para hidratarse abrigarlo etc.

f) El mínimo de tiempo que un jugador debe permanecer fuera del juego por tarjeta amarilla es de: cinco minutos. El árbitro informará a la mesa de control, mediante un gesto claro y sencillo, el tiempo de suspensión que a su criterio deberá permanecer suspendido. Siendo la mesa de control el único responsable de llevar cronometrado dicho periodo, haciéndolo reingresar una vez finalizado el mismo.

El jugador infractor (tarjetas verde o amarilla) reanuda el juego ni bien el juez de mesa le indica que el periodo de suspensión ha finalizado, independientemente de si se está ejecutando o por ejecutar un córner corto, siempre y cuando se trate del mismo jugador. Si dicho período de tiempo se cumpliera cuando se está ejecutando un córner corto o por ejecutarse, SOLO podrá ingresar el mismo jugador que recibió la tarjeta, de otro modo se trataría de un cambio.

g) El/la jugador/ra expulsado/a con tarjeta roja, deberá retirarse de la cancha, es decir no podrá permanecer dentro del espacio físico de la cancha delimitado por el cerco perimetral.

h) No se podrán realizar cambios de Jueces de Mesa en un mismo partido, salvo en caso de fuerza mayor, debiendo asentarlos en la planilla.

i) Las únicas personas autorizadas para indicar el corte de tiempo son los Árbitros.

j) Cuando el Árbitro marca un penal, automáticamente se detiene el tiempo, la reanudación del mismo, la indicará el Arbitro, a través del silbato, que no será el mismo con el que está marcando un gol o salida.

k) Es obligación de los Jueces de Mesa desalojar el campo de juego, pudiendo para ello solicitar la colaboración de los Árbitros.

l) Los Árbitros podrán demorar la iniciación del encuentro hasta que se cumpla con lo indicado en el punto anterior.

**Art 58 - ARBITROS Y COORDINADOR DE ARBITROS** Los Coordinadores de Árbitros tendrán como función, además de la señalada precedentemente: Asesorar al Director del certamen, proponerle la designación de los árbitros para cada partido y efectuar las calificaciones correspondientes en forma conjunta.- Queda terminantemente prohibido designar para un cotejo a árbitros nacionales que pertenezcan a la misma Asociación / Federación de los equipos participantes del mismo. Dicha disposición tiene vigencia tanto para los campeonatos nacionales de Clubes como de Selecciones, exceptuando los CAC.

El Manager de árbitros junto al Director de Torneo tendrá una reunión Técnica, con integrantes del Cuerpo técnico de todos los participantes, referido a lo Reglamentario y procedimientos del campeonato, esta reunión será organizada por la Asociación sede del campeonato y se informara en el fixture oficial del campeonato.

Se debe realizar capacitación de árbitros y entrenadores organizado por la sede organizadora en forma obligatoria.

1) La nómina de Árbitros y Coordinador de Árbitros para los respectivos Campeonatos,

será propuesta por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. y aprobada por el Consejo Directivo de la misma.

La Comisión de Árbitros de la C.A.H. tomará las medidas que correspondieran cuando un árbitro no cumpliera o no hiciera cumplir el Reglamento del Certamen, por las siguientes razones:

- a) Por mal comportamiento antes, durante y después de cada partido.
- b) Por mal desempeño de sus funciones.
- c) Por falta de ética y de las buenas costumbres del deporte.

El Coordinador de Árbitros está facultado para actuar de inmediato si se cometiera alguna de estas infracciones u otras similares.

Deberá informar al Director del Campeonato de lo actuado, quien tomara la decisión definitiva, pudiendo darlo de baja y enviarlo a su lugar de origen.

2) Las afiliadas estarán obligadas a partir del 2017, a presentar un árbitro nacional por cada categoría de seleccionado que inscriba, tomándose como base la participación de los seleccionados del año inmediato anterior.

De lo contrario el costo de la inscripción se verá incrementado en un 10%, por cada seleccionado excedente.

A modo de ejemplo: Participación de seleccionados año anterior: 6 (seis) Cantidad de árbitros nacionales s/circular, 4 árbitros nacionales Nueva Inscripción de seleccionados: 6 (seis)

Si los costos de la inscripción fueran \$5000: Seleccionados 1;2;3y4 por x \$ 5.000 (CINCO MIL PESOS), Seleccionados 5; y 6 x \$ 5.500. (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS) cada uno.

3) Las Asociaciones y/o Federaciones que deban calificar árbitros, deberán hacerlo mediante el sistema establecido anualmente por la CAH

4) En caso de que un árbitro designado por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. no pudiera concurrir a determinado certamen, podrá ser reemplazado por otro árbitro. Estos reemplazos serán comunicados al Coordinador de Árbitros y previo al inicio de cada certamen.

Los árbitros designados no podrán desempeñarse en el mismo certamen en ninguna otra función, para la cual no hayan sido designados.

6) Es de carácter obligatorio para las Asociaciones y/o Federaciones informar a la Comisión de Árbitros de la C.A.H. si algún Arbitro Nacional fuera sancionado en su Asociación de origen. Indicando claramente cuando comienza y cuando cumple la sanción impuesta. Los árbitros que al momento de las designaciones estuvieren sancionados por la Asociación y/o Federación a la que pertenecen, no serán designados en ningún certamen de la C.A.H. hasta tanto no sea informada la Comisión de Árbitros de la C.A.H. en forma oficial del cumplimiento de la sanción.

9) En caso de no cumplirse con lo establecido en el punto precedente la Comisión de

Árbitros de la C.A.H. elevará al Tribunal de Penas él o los casos que fueran denunciados y/o detectados, para que se actúe en consecuencia.

10) Las Categorías de los Árbitros de la CAH, serán las que detallan a continuación:

INTERNACIONALES: Árbitros aptos para dirigir en todas las Categorías y en todos los Certámenes organizados por la C.A.H.

NACIONALES 'A': IDEM anterior; Excepto partidos Internacionales Oficiales.

NACIONALES: Árbitros aptos para dirigir las Categorías que sean designados por la Comisión de Árbitros.

REGIONALES: Árbitros aptos para dirigir los torneos regionales. Para ser árbitro regional el postulante deberá: a) acompañar a un seleccionado sub. 14 y/o sub. 16 en su etapa de clasificación regional, donde será preclasificado para Arbitro Nacional, b) tener un certificado firmado por Presidente y Secretario de la Asociación de origen, donde certifique que dicho árbitro actualmente está dirigiendo 1ras. Divisiones en su Asociación y c) asistir al torneo regional con un certificado médico de apto físico y una ergometría.

11) Los árbitros representativos de una Asociación y/o Federación que hayan dirigido para éstas en algún Certamen dentro del año calendario y dejaran de hacerlo, no podrán arbitrar para otra en los restantes certámenes, hasta tanto la Comisión de Árbitros de la Confederación Argentina de Hockey (C.A.H.) los autorice a arbitrar para esa otra Asociación.

En caso de que un árbitro nacional comenzara a dirigir para una Asociación distinta a la que pertenece según la última circular, deberá presentar una nota avalada por las Asociaciones a la cual pertenecía y a la cuál representará en el futuro. La Comisión de Árbitros de la CAH analizará la presentación y la presentará para su aprobación al Consejo Directivo de la CAH.

12) Al recibir un árbitro su designación para un determinado Certamen deberá comunicar a la C.A.H., mediante correo electrónico, en los plazos establecidos en la circular de la designación, su participación o no a él. De no poder concurrir deberá explicar los motivos. La Comisión de Árbitros de la C.A.H. tendrá la información de inmediato para proceder a su reemplazo, si así lo estimase.

13) Todos los temas de Árbitros serán informados al Consejo Directivo de la C.A.H., ya sea para su conocimiento, como para su aprobación, y de acuerdo al o a los casos de que se tratare. Todas aquellas situaciones no contempladas en las normas sobre Árbitros, serán resueltas por la Comisión de Árbitros de la C.A.H. e informadas al Consejo Directivo CAH.

Cuando se trataran de cuestiones y/o situaciones que importen modificar sustancialmente alguna regla o al espíritu de un certamen o de este Reglamento, las mismas indefectiblemente deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la C.A.H.

14) Previamente a la iniciación del Campeonato o Torneo, los árbitros deberán concurrir a una reunión que citará el Coordinador de Árbitros y el Director del certamen a efectos de aunar criterios y acordar las líneas generales dentro de las cuales deberán ceñir su actuación.

15) Las designaciones para cada partido serán entregadas el día anterior a cada jornada,

por el Coordinador de Árbitros, al Director del certamen, para que este las apruebe.

16) Los árbitros deberán presentarse con una indumentaria que los distinga perfectamente de los competidores y mantendrán durante el certamen una actitud acorde con su investidura. La publicidad en la vestimenta de los árbitros deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la C.A.H.

17) Finalizado el Certamen el Coordinador de Árbitros deberá presentar un informe a la Comisión de Árbitros de acuerdo al Anexo desarrollado a tal fin, el que oportunamente será elevado al Consejo Directivo, en su primera reunión después del certamen respectivo.

## **CAPITULO VI SANCIONES A LOS JUGADORES**

Art. 59- Los equipos participantes reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de la CAH y/o por el Tribunal de Disciplina, conforme con las disposiciones previstas en este Reglamento DE CAMPEONATOS y del Tribunal de Disciplina de la CAH, como única y definitiva instancia, por asuntos que surjan durante la disputa del Campeonato.

Las sanciones aplicadas por los Directores de Torneo se cumplirán dentro del mismo certamen.- (Art. 22 y 23 del Reg. Tribunal de Disciplina). Si a criterio del Director de Torneo la sanción superara el certamen en disputa, deberá remitir todos los antecedentes al tribunal de Disciplina, quien actuara en consecuencia. Si hubiera una tarjeta Roja en el último partido de cada equipo, las actuaciones pasaran directamente al Tribunal de Disciplina de la CAH.

El jugador que acumule tres tarjetas amarillas tendrá un partido de suspensión.

Igual pena le corresponderá a aquel que sea expulsado con tarjeta roja, salvo que el Director del Campeonato le aplique una sanción mayor. El informe del árbitro y el descargo del jugador expulsado deberán presentarse en el lugar y hora que determine el Director del certamen:

(3) tres Tarjetas Amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSION

1 Tarjeta Roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO

A partir del año 2010 en todos los torneos y campeonatos organizados por la CAH será de aplicación la sanción a un jugador con TARJETA VERDE, con una expulsión temporaria de 2 (dos) minutos.

Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal de dos (2) minutos comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computara a partir que se reanude el tiempo de juego.

El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso

Art. 60- Las sanciones aplicadas en los Campeonatos Argentinos de Selecciones y/o de Clubes, se regirán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Tribunal de Disciplina dictado por la Confederación Argentina de Hockey.

Art. 61- El equipo que en un partido incluyera a un jugador que no esté reglamentariamente habilitado, perderá los puntos en juego en favor de su adversario. Además de las sanciones que pudieren corresponder al jugador y demás responsables, el Tribunal de Disciplina de acuerdo a las circunstancias del caso podrá disponer, el descuento de otros puntos al equipo infractor.

El resultado será de tres a cero (3 - 0) a todos sus efectos. –

Art. 62- Se considerarán jugadores reglamentariamente habilitados para jugar a aquellos que hayan cumplido la totalidad de los requisitos exigidos por la C.A.H.S.C. y P. para ello y que no se encuentren sancionados por el Tribunal de Disciplina, o inhabilitados por el Consejo Directivo o por el Director de certamen de acuerdo a lo prescripto por estas normas.

Art. 63- Cuando un equipo, por razones disciplinarias, sea sancionado con pérdida de puntos en juego a favor de su adversario, el resultado será de 3 - 0 (Tres a Cero) a todos sus efectos.

## **CAPITULO VII DEFINICION**

Art. 64- En caso de registrarse empate de puntos en la zona clasificatoria o en torneos de una zona única, las posiciones se determinaran por:

1º) Mayor cantidad de partidos ganados.

2º) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.

3º) Mayor cantidad de goles a favor.

4º) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos.

5º) Por definición de penales Shoot- out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se puedan desnivelar las posiciones, si fueran mas de dos equipos , se disputara un torneo de penales Shoot- out a una rueda , el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

Art. 65- Si en el primer partido que le corresponda disputar en un certamen, un equipo no se presentara o concurriera fuera del horario fijado para la iniciación del mismo, será sancionado con la perdida de los puntos en disputa en favor de su adversario. El resultado será de 3 – 0 (tres-cero) a todos sus efectos.

En el caso en que un equipo no se presentare a jugar, a partir del 2do (segundo) partido, será eliminado y no se tendrán en cuenta los resultados de los partidos jugados.

En los cruces el equipo que no tiene adversario se clasifica directamente.

Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido



tiene menos de (7) siete jugadores en la cancha. Esta circunstancia (menos de 7 jugadores) deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, asignándose al partido un resultado de 3-0.

Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones definitivas (tarjeta roja) un equipo quedase con (6) seis o menos jugadores, quedara a criterio del capitán del equipo, el retiro de dicho de equipo del campo de juego perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3-0, salvo que al momento del retiro hubiera una diferencia mayor de goles. La regla no será aplicada en los casos de retiros temporarios (tarjeta amarilla)

#### Art. 66- DEFINICION POR PENALES SHOOT OUT DE ACUERDO FIH

En la competencia de penales Shoot-out, 5 (cinco) jugadores de cada equipo toman una situación de 1 (uno) contra 1 (uno) contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente, de acuerdo a lo especificado en estas Reglas.

La competencia de penales comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido.

Lo siguiente especifica las reglas del juego y los procedimientos que deben ser seguidos.

Los respectivos Jefes de Equipos nombran a 5 (cinco) jugadores para tomar y 1 (un) jugador para defender los penales shoot-out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido, excepto las exclusiones que se detallan más abajo.

Un jugador nombrado para defender los penales puede también ser nombrado para tomar un penal. No se permiten sustituciones o cambios durante la competencia de penales shoot out, salvo los especificados más abajo.

Estas regulaciones se refieren a la planilla de juego de un partido en particular, pero si una competición de penales shoot out se utiliza para determinar las posiciones finales en una zona, los Jefes de Equipos deberán entregar una planilla para esta competencia.

Un jugador que continúa suspendido por el Director del Torneo al momento en que tiene lugar la competición de penales shoot out, o que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales shoot out, no puede tomar parte en esa competencia de penales.

Un jugador que ha sido amonestado (tarjeta verde) o suspendido temporariamente (tarjeta amarilla) puede tomar parte en la competencia de penales shoot out, incluso si el período de suspensión no ha sido completado a la finalización del partido.

El Director del Torneo especificará con antelación el arco que se utilizará para la competencia de penales australianos.

El Director del Torneo especificará con antelación de cualquier posibilidad de competencia de penales shoot out, el método de toma de tiempo de los penales, tomando en cuenta las opciones disponibles, y la necesidad de controlar el tiempo con precisión.

Una moneda es arrojada al aire. El equipo que gana el sorteo elige atacar o defender el primer penal.

Todos los jugadores que se encuentran asentados en la planilla oficial del partido, excepto los que han sido expulsados (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competencia de penales shoot out tienen permitido estar dentro del campo de juego, en la zona del banco de suplentes.

El arquero/jugador que defiende el penal debe ubicarse en la línea de fondo fuera del círculo.

Un jugador que toma o defiende un penal puede ingresar a la zona de 23 metros para ese propósito.

Si un jugador que toma un penal también debe defender un penal tomado por el oponente, tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse su equipamiento protector para tomar el penal, y luego colocárselo nuevamente para defender un penal.

5 (cinco) jugadores de cada equipo toman 1 (un) penal, alternadamente contra el arquero/jugador defensor del otro equipo, realizando un total de 10 (diez) penales.

Tomando un penal:

(a) El arquero/jugador defensor comienza sobre o detrás de la línea de gol entre los postes del arco.

(b) La pelota se coloca sobre la línea de 23 metros, en la zona más cercana y opuesta al centro del arco.

(c) Un atacante se ubica fuera de la zona de 23 metros, cerca de la pelota. (d) El árbitro hace sonar su silbato, para indicar el comienzo del penal. (e) El penal es completado cuando: (i) Se cumplen 8 segundos, desde la señal de comienzo.

(ii) Un gol es convertido.

(iii) El atacante comete una infracción.

(iv) El arquero/jugador defensor comete una infracción sin intención, dentro o fuera del círculo, en cuyo caso el penal shoot out es tomado nuevamente por el mismo jugador, contra el mismo arquero/jugador defensor.

(v) El arquero/jugador defensor comete una infracción intencional dentro o fuera del círculo, en cuyo caso se otorgará y tomará un tiro penal.

(vi) La pelota se va fuera de juego por la línea de fondo o la línea lateral. Esto incluye al arquero/jugador defensor jugando la pelota intencionalmente por la línea de fondo.

Si un tiro penal es otorgado como se especifica más arriba en el inciso (V), PUEDE SER TOMADO POR CUALQUIER JUGADOR INCLUIDO EN LA PLANILLA DE ESTE PARTIDO, y PODRA SER DEFENDIDO POR CUALQUIERA DE LOS DOS ARQUEROS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LA PLANILLA, salvo que esté lesionado o suspendido.

El equipo que convierte más goles es el ganador, y la competencia finaliza una vez que un ganador es determinado.

Un jugador puede ser suspendido con una tarjeta amarilla o roja, pero no con una tarjeta verde durante la competencia de penales shoot out.

Si durante la competencia de penales shoot out (incluyendo durante la ejecución de un tiro penal) un jugador (atacante o arquero/jugador defensor) es suspendido por una tarjeta amarilla o roja:

(a) Ese jugador no continúa tomando parte en la competencia de penales shoot out, a menos que sea el arquero/jugador defensor, no puede ser reemplazado.

(b) El reemplazo del arquero/jugador defensor suspendido puede venir solamente de los cinco jugadores de ese equipo nombrados para tomar parte en la competencia de penales shoot out:

(i) Se le permite al arquero/jugador defensor un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que estaba utilizando el arquero/jugador defensor suspendido.

(ii) Para tomar su penal shoot out, este jugador tiene permitido tomar un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar su penal australiano y luego, colocárselo nuevamente.

(c) Cualquier penal shoot out (o tiro penal) que debería ser tomado por un jugador suspendido, se contará como no gol; el penal shoot out no tomado por este jugador y anotado antes de ser suspendido cuenta como gol.

Si durante la competencia de penales shoot out un arquero/jugador defensor está incapacitado:

(a) Ese arquero/jugador defensor puede ser reemplazado por otro jugador incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas de este Apéndice, o a menos que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

(b) El arquero de reemplazo:

(i) Tiene permitido un tiempo razonable para colocarse equipamiento protector similar al que utilizaba el arquero/jugador defensor lesionado.

(ii) Si este reemplazo también es nombrado para tomar un penal shoot out, este jugador tiene permitido un tiempo razonable para quitarse el equipamiento protector para tomar el penal a shoot out, y luego volver a colocárselo.

Si durante la competencia de penales shoot out un atacante se lesiona, ese atacante puede ser reemplazado por otro jugador que esté incluido en la planilla oficial de ese partido específico, excepto las exclusiones especificadas o que haya sido suspendido por un árbitro durante la competencia de penales shoot out.

Si una cantidad igual de goles son anotados por los equipos luego de que se han tomado los 5 (cinco) penales shoot out:

(a) Una segunda serie de 1 (un) penal shoot out será tomada por equipo hasta que quede desnivelada la serie en disputa, se ejecutara con los mismos jugadores, sujeto a las condiciones especificadas en este Apéndice.

- (b) El orden en la que los atacantes toman los penales shoot out no necesita ser el mismo que en la primera serie.
- (c) El equipo que tomó el primer penal shoot out como atacante en la primera serie defenderá en la próxima.
- (d) Cuando un equipo convierte, o se le otorga, un gol más que el equipo oponente, ese equipo es declarado ganador.
- (e) Se tomarán series adicionales hasta desnivelar y consagrar un ganador en esta definición de Penales shoot out

En el caso de Pista Penales shoot out serán 3(tres) por serie.

## **CAPITULO VIII PREMIACIÓN**

Art. 67 - La CAH anualmente establece los modelo de medallas y copas, con el objetivo de mantener un estándar de calidad en todos sus Campeonatos organizados y fiscalizados.

- La CAH tendrá la responsabilidad de enviar a la Asociación Local Anfitriona las medallas y trofeos, en todos los Campeonatos de seleccionados y las Ligas de Clubes, estando ellos a cargo de la CAH ó de la Asociación sede, según sea la categoría del Torneo y organizador del mismo.

-Con los equipos en el campo de juego, se procederá a la entrega de los premios Individuales y luego a los equipos en el siguiente orden: 3o, 2o y 1o, se entregaran 27 medallas por equipo, posteriormente los trofeos.

a) Premios individuales.

La Asociación Local Anfitriona, llevará adelante esta actividad, la misma se desarrollará de acuerdo a estos lineamientos:

Los premios individuales serán seleccionados, enviados y adquiridos por la CAH. Estando ellos a cargo de la CAH ó de la Asociación sede, según lo estipule CAH

Se entregaran los siguientes premios individuales:

- Premio al Goleador del Torneo.

Este premio será determinado por el Director de Torneo, de acuerdo a la estadística.

- Premio al mejor arquero.
- Premio al mejor jugador.

- **Premio mejor jugador de la final**

Estos premios serán designados por votación de los entrenadores de los equipos participantes, a través de sus jefes de equipo y coordinado por el Director de Torneo.

Estos premios serán entregados por designación de la Entidad sede, por sus representantes, sponsors, funcionarios gubernamentales o representativos de clubes y/o

atletas destacados.

b) Premios por puestos de equipos.

Las personas designadas para entregar medallas, lo harán de acuerdo al siguiente protocolo:

Se designarán 3 personas por equipo. Los tríos estarán compuestos por las máximas autoridades de las siguientes instituciones:

1 Representante de la CAH. 1 Representante de la Entidad Afiliada. 1 Representante del Club sede evento.

Una vez entregadas las medallas, se procederá a entregar los trofeos.

Las personas designadas para entregar los trofeos, lo harán de acuerdo al siguiente protocolo:

- Presentación del Trofeo 3º puesto La máxima autoridad presente del Club sede evento.
- Presentación del Trofeo 2º puesto La máxima autoridad presente de la Entidad Afiliada a la CAH organizadora del evento.
- Presentación del Trofeo 1º puesto La máxima autoridad presente de la CAH.

## **CAPITULO IX FACULTADES DEL REGLAMENTO Y DEL CONSEJO CAH**

**Con el fin de garantizar el orden, las buenas costumbres y comportamiento de jugadores, entrenadores, publico etc. en los partidos será obligatorio, para el Director de Torneo, árbitros, tribunal de Disciplina, dirigentes, Tribunal de apelaciones, presentar informes por escrito de los hechos ocurridos como también el comportamiento de la sede organizadora en su organización.**

**Además de las sanciones que aplique el Tribunal de disciplina, la Comisión de campeonato elevara informe al Consejo Directivo para proponer sanciones severas de hasta dos años de suspensión de participar a equipos de clubes y seleccionados involucrados en los informes respectivos.**

**También podrá aplicar la sanción de suspensión de hasta tres años a la Asociación/Federación implicadas en los hechos informados, a ser sede de todo tipo de Campeonatos que organiza la CAH, a propuesta de la comisión de campeonatos y aprobada por el Consejo Directivo.-**

Art. 68– Queda derogada toda norma que se oponga al presente Reglamento.

Art. 69 - El presente Reglamento ha sido dictado y aprobado por el Consejo Directivo de la CAH y rige a partir de los Certámenes del año 2019.